

BOLETÍN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Domicilio de la *Institución*: Paseo del Obelisco, 14.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira á reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXXVIII.

MADRID, 31 DE DICIEMBRE DE 1914.

NUM. 657.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

La vida corporativa de los estudiantes españoles (*conclusión*), por D. Adolfo Bonilla y San Martín, pág. 353.—La educación universitaria del jurista (*conclusión*), por D. Manuel Miguel Traviés, pág. 358.—El problema de la educación profesional, según M. P. Allegret (*conclusión*), por D. Germán Plórez, pag. 363.—Revista de revistas. Alemania: Zeitschrift für Schulgesundheitspflege, por D. J. Ontañón y Valiente, página 369.—Francia: Revue Internationale de l'Enseignement, por D. D. Barnés, pág. 373.

ENCICLOPEDIA

Los trabajos del Instituto Pasteur (*conclusión*), por el Dr. Roux, pág. 377.

INSTITUCIÓN

Noticia.—Nota de Secretaría leída en la Junta general de Mayo de 1914, pag. 380.—Acta de la Junta general de 31 de Mayo de 1913, pág. 383. Correspondencia, pág. 384.

PEDAGOGÍA

LA VIDA CORPORATIVA DE LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES⁽¹⁾
por D. Adolfo Bonilla y San Martín,
Catedrático de la Universidad de Madrid.

(Conclusión.)

En 1717 se creó la Universidad de Cervera; en 1735, la de la Habana. Establecieronse sobre el modelo de las organizaciones tradicionales, y son interesantes (aunque no enteramente nuevas para el que recuerde a Lérida y a Salamanca) los preceptos del título 48 de los Estatutos de la de Cervera, referentes a la «Tassa de Casas y Conservatorio de Pupilos». Trátase

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN

de un Patronato de estudiantes, análogo al de las antiguas Universidades; se legisla sobre los Bachilleres de pupilos, y se regula la tasa de las *casas y despensas*, dividiéndose unas y otras en tres clases: las de 1.^a costaban 100 libras al año; las de 2.^a, 80; las de 3.^a, 70. Todo está minuciosamente previsto: los enseres, la cantidad y calidad de los alimentos, las posibles reclamaciones. He aquí, por ejemplo, lo que contenía un cuarto *de primera clase*: «Ha de tener mesa común y silla para cada uno de los estudiantes que en él habitaren, y otras más con un banco; un arca con llave, que sirva para dos; cama (que en ninguna clase servirá para más de dos), compuesta de xergón y colchón, con lo demás necesario y acostumbrado, según el tiempo. A los que habitaren el referido cuarto, se les ha de dar ropa de buena calidad para la mesa; esto es: manteles, servilletas y toalla que le mudarán cada semana, como la de la cama cada mes. Se les ha de componer y servir la comida, cena y almuerzo, y todo lo concerniente a dormir y comer, a cuidado y costas del dueño de la casa. Se les dará candil u otro instrumento para luz (lo que será también común a todas las clases)». Además, «a los de esta clase, se les dará almuerzo de carne, y en la comida principio (que dos veces al menos al mes será de volatería), escudilla o sopa, olla y postres. Para la una, ensalada cruda o cocida, según el tiempo lo permitiere, un plato de carne con postres, bien entendido que la carne ha de ser (como también para los de segunda clase) de carnero, y la cantidad, para cada día, lo que una tercia al

menos para cada uno. Vino, por cada diez, lo que en idioma catalán llaman *mitadella*, y pan de buena calidad».

Como se ve, la tradición corporativa continuaba en el siglo XVIII, y la Universidad seguía velando por sus individuos...

* * *

Reconocida la deficiencia de la enseñanza universitaria española en el siglo XVIII, comenzó la tarea de su reforma. Para unos, el vicio estaba en la raza: otros países, con instituciones universitarias como las nuestras, habían progresado más: oíd al Padre Aguado, en su *Política española* (Madrid, 1746), coincidiendo con el P. Pedro de Guzmán, en sus *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad* (Madrid, 1614): la pereza y la jactancia son los males del español, «nuestra desdicha (es) nacida de la vana ostentación, pereza y ocio». Para otros, el daño estaba en la manera de enseñar; otros, por último (la mayoría), hallaban reparos en la materia de la enseñanza.

Jove-Llanos, en su famoso *Informe sobre la ley agraria*, escribe: «Las Ciencias dejaron de ser para nosotros un medio de buscar la verdad, y se convirtieron en un arbitrio para buscar la vida. Multiplicáronse los estudiantes, y con ellos la imperfección de los estudios, y a la manera de ciertos insectos que nacen de la podredumbre, y sólo sirven para propagarla, los escolásticos, los pragmáticos, los casuistas y malos profesores de las facultades intelectuales, envolvieron en su corrupción los principios, el aprecio, y hasta la memoria de las Ciencias útiles.» «Mientras (las Universidades) estén dominadas por el espíritu escolástico, jamás prevalecerán en ellas las ciencias experimentales.» «Tantas cátedras de latinidad y de añeja y absurda filosofía, como hay establecidas por todas partes contra el espíritu y aun contra el tenor de nuestras sabias leyes: tantas cátedras, que no son más que un cebo para llamar a las carreras literarias la juventud, destinada por la naturaleza y la buena política a las artes útiles, y para amontonarla y sepultarla en las clases es-

tériles, robándola á las productivas; tantas cátedras, en fin, que sólo sirven para hacer que superabunden los capellanes, los frailes, los médicos, los letrados, los escribanos y sacristanes, mientras escasean los arrieros, los marineros, los artesanos y labradores, ¿no estarían mejor suprimidas, y aplicada su dotación a esta enseñanza provechosa?»

Para los hombres del siglo XIII (por ejemplo, para el Rey Sabio, en el *Septenario*), las Universidades se han instituido con objeto de enseñar o mostrar las artes liberales, que son «maestrías sotiles et nobles», todas las cuales están subordinadas a la Teología. Mas ahora se abre paso una nueva concepción, de carácter eminentemente utilitario, según la cual debe darse de mano a las disciplinas estériles, atendiéndose a las productivas, que son las que pueden servir al progreso de los oficios y menesteres provechosos para fomento de la riqueza material de la república. Es decir, que las Universidades, según este criterio, no son centros de investigación pura, sino preparadores de disciplinas prácticas. Las antiguas servían a los nobles; las nuevas deben servir al pueblo.

Informándose, aunque no totalmente, en esta nueva tendencia, se dió de Real orden, en 14 de Setiembre de 1771, el plan del Conde de Aranda, donde se incluían, en la Facultad de Teología, una cátedra de Concilios Nacionales; y en la de Derecho, una de Leyes de Toro, explicada por el comentario de Antonio Gómez; mandándose crear otras de Matemáticas, Física experimental y Filosofía moral. Antes de esto, en 28 de Noviembre de 1770, se había pedido a las Universidades planes de reforma de estudios, con arreglo a las bases que en la circular constaban, y según una de las cuales «en cada Facultad ha de haber un curso entero de tres, cuatro o más años... de modo que todos los años se comience y acabe curso, para que los discípulos no varíen de maestros y acaben el curso con los mismos maestros con que comenzaron». En Alcalá, el Rector seguía siendo propuesto por la Universidad, independiente, desde 1777, del Colegio de San Ildefonso.

Así y todo, la decadencia continuaba al morir Carlos III en 1778. Fuera de la Universidad, habíanse creado establecimientos muy importantes, como los Colegios de Medicina en Barcelona y Cádiz, el de San Carlos en Madrid, los de Veterinaria, el Jardín Botánico, las Sociedades económicas de Amigos del País, las Academias Española, de la Historia y de San Fernando, la de Jurisprudencia, etc., etc.; pero la Universidad seguía en poco próspera situación. En 1786, el número de matriculados en la de Alcalá no pasaba de 450, y, en las de Salamanca y Valladolid, ascendía a 1.851 y 1.229, respectivamente. En tiempo del ministro Caballero (1802), había en Alcalá 36 cátedras, cuyas dotaciones importaban unos 240.000 reales de vellón.

También por aquellos tiempos comenzó a desaparecer la autonomía universitaria. En 1769, cada Universidad fué puesta bajo la dirección de un individuo del Consejo de Castilla, que tenía el superior gobierno de todo lo relativo al personal, a los programas y a la enseñanza. Según la reforma de 1771, fueron suprimidas las hospederías; el Rector, propuesto por la Universidad, era nombrado por el Consejo de Castilla; las cátedras, antes temporales, se convirtieron en vitalicias; respecto del nombramiento de catedráticos, la Universidad preside las oposiciones, y propone al rey (que hace el nombramiento, mediante su Consejo) tres candidatos; «la enseñanza, que es el lado flaco de la reforma, continúa exegética. Los reformadores quieren instruir a los hombres, pero no quieren emanciparlos; quieren una enseñanza práctica y profesional, y la primera virtud del escolar es para ellos la asiduidad. Desde el 18 de Octubre hasta el 25 de Junio, los profesores deben dar de hora y media a tres horas de lección los días lectivos. Todos los estudiantes están matriculados y deben seguir los cursos de la mañana y de la tarde; tienen, por término medio, cinco horas de clase al día, lo que a la vez es excesivo e insuficiente, porque nada hacen fuera de la Universidad». Por otra parte, el fuero académico fué tan considerablemente mermando a consecuencia del Real decreto de 23

de Julio de 1768, que puede afirmarse quedó suprimido, sin necesidad de las medidas de 1834.

En resumen: las reformas del siglo XVIII anularon en buena parte la antigua autonomía universitaria, y sólo trajeron, por consecuencias útiles, la mejora del plan de estudios, especialmente en lo relativo a las Ciencias Naturales, y la modernización de los textos de enseñanza, ya solicitadas por las mismas Universidades, puesto que el plan de 1771 se fundaba en sus informes. El criterio del siglo está hartamente expresado en cierta carta de D. Leandro Fernández de Moratín, dirigida á su amigo Cean Bermúdez. Moratín se hallaba en Montpellier, el 20 de Marzo de 1787: vió, entre otras cosas, el sepulcro de la hija de Young (el autor de las *Noches*) y la famosa Universidad, donde se enseñaba el arte de curar, con todas las ciencias auxiliares de Física, Botánica, Historia Natural, etcétera, etc.; «cuando usted quiera—escribía—que la de Alcalá de Henares valga otro tanto, *no hay más que destruir lo que hay en ella*, empezando por los Colegios y acabando por las ridículas borlas, la cabalgata, el paraninfo y los atabalillos...» ¡Ahí estaba el daño! Reformar no era destruir: con las borlas, y con la cabalgata, y aun con los mismos profesores, la Universidad hubiera podido ser grande, siempre que ella sola tuviese la responsabilidad de su adelanto o de su postración, siempre que el espíritu *nacional*, el *de cuerpo*, el aguijón del *amor propio* y el interés científico hubiesen estimulado a maestros y discípulos. ¡Y si los estímulos no actuaban, los esfuerzos del Estado-Providencia no habían de bastar a engendrarlos, y España fuera entonces una nacionalidad próxima a desaparecer!

* * *

Aun los cortos beneficios mencionados no llegaron a producir el resultado apetecido, a consecuencia de las desastrosas guerras que perturbaron a nuestro país durante la primera mitad del siglo XIX...

Transcurridos aquellos momentos, el concierto pedagógico prosiguió. En Sala-

manca, el *cancelario* D. Agustín Librero, en 1819, *legisla* acerca de la compostura, traje, costumbres y matrícula de los estudiantes, sin acordarse para nada del Rector. En 29 de Junio de 1821 se dicta el Reglamento general de Instrucción pública, fundado en el de 1813, encomendando la tutela de las Universidades a la Dirección general de Instrucción pública, creando la Universidad central del reino, y estableciendo el cuadrò de asignaturas que han de enseñarse en esa Universidad, «además de todo lo comprendido en la segunda y tercera enseñanza»; se nombra Rector al catedrático propietario más antiguo, y se le dan como atribuciones, además de *presidir* los actos públicos y privados, *convocar* comisiones, hacer guardar el orden y las leyes, y «resolver por sí en los casos *de poca entidad y de urgencia*». Viene luego el infausto día de Inocentes de 1835, (precursor de otro, igualmente infausto, de años posteriores), en que un Jefe político y un Corregidor procedieron a la separación y al destierro de algunos catedráticos carlistas. Véndese después a vil precio (3.000 duros en papel) el edificio de la Universidad complutense. Se dicta en 17 de Septiembre de 1845, por decreto, la reforma de Gil y Zárate, inspirada en modelos franceses y radicalmente centralizadora, creándose, en su virtud también, los Institutos de segunda enseñanza.

«Desde aquel día —escribe Menéndez y Pelayo (1), refiriéndose a la reforma de 1845—la Universidad, como persona moral, como centro de vida propia, dejó de existir en España. Le sustituyó la oficina llamada *Instrucción pública*, de la cual emanaron programas, libros de texto, nombramientos de rectores y catedráticos, y hasta circulares y órdenes menudísimas sobre lo más trivial del régimen interno de las aulas. A las antiguas escuelas en que el Gobierno para nada intervenía, sucedieron otras en que el Gobierno intervenía en todo, hasta en los pormenores de indumentaria y en el buen servicio de los bedeles.

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles*, t. III. Madrid, 1881, pág. 629.

Nada menos español, nada más antipático a la genialidad nacional que esta administración tan correcta, esta reglamentación inacabable, ideal perpetuo de los moderados. Nada más contrario tampoco á la generosa y soberbia independencia de que disfrutaban las grandes instituciones docentes del mundo moderno, las Universidades inglesas y alemanas. ¿Quién concibe a Max Müller o a Mommsen ajustando el modo y forma de su enseñanza al capricho de un oficial de secretaría o de un covachuelista sin más letras que las que se adquieren en la redacción de un periódico o en la sala de conferencias?»

Al año siguiente (1846), el mismo Gil y Zárate, director de Instrucción pública y catedrático de la Escuela de Comercio, publicó programas de las asignaturas de Filosofía, aprobados de Real orden. Sucédele el nuevo Plan de 1847, debido á N. Pastor Díaz; y luego el de 1850, y después otros varios, tan pronto nacidos como fracasados; hasta que se promulga la ley de 9 de Setiembre de 1857, que lleva el nombre de D. Claudio Moyano, y a la cual sólo por benevolencia podemos llamar *vigente*, porque, a pesar del art. 5.º del Código civil (que también es letra muerta en esta materia), son legión las disposiciones administrativas, variables según el criterio ministerial, que han reformado, enmendado y *remendado* cada uno de los preceptos de aquélla. De todos modos, vivimos todavía bajo un plan que, en sus líneas generales, es el de la ley de 1857.

En resumen: que para remediar la decadencia de las Universidades, el Estado comenzó por anular su autonomía administrativa, haciéndolas depender directamente del Poder público; después uniformó su régimen, cortando a todas por el mismo patrón; luego acabó con la vida corporativa de los escolares, haciendo imposibles las hospederías, los patronatos, las residencias, y hasta suprimiendo toda insignia exterior de la profesión estudiantil; luego fijó cursos y dió programas; más tarde estableció la distinción entre estudiantes *libres* y *no libres* ú oficiales, contribuyendo con ello a perturbar de un modo radical la vida

universitaria, y a todo esto, se había incautado de los bienes y rentas de las Universidades, a consecuencia de la desamortización, y así las tuvo por completo a su merced...

¿Qué ha quedado entre nosotros de lo antiguo? Absolutamente nada. Nos hemos querido *européizar*, a últimos del siglo XVIII y principios del XIX, y hemos roto con cuanto sabía a rancio, copiando, por añadidura, malos modelos. Al fin y a la postre, buena parte de los viejos hábitos se ha conservado en las Universidades alemanas, no se ha perdido en las inglesas, y aún perdura entre algunos escolares del *barrio latino*, o entre los *talabah* musulmanes de Egipto. Todavía en 1843, cuando salieron a luz *Los españoles pintados por sí mismos*, D. Vicente de la Fuente, en su artículo sobre *El estudiante*, pudo hablar del manteo y del tricornio como «emblema jeroglífico de la estudiantina», y describir como tipos reales al escolar *filósofo*, al *teólogo*, al *legista*, al *medicinante*, y al *de la tuna*. Hoy, todo esto pasó, todo es uniforme, todo gris, todo oficinesco y desapacible. Algo hemos adelantado en textos y en métodos de enseñanza; pero hemos perdido mucho en comunidad de ideas y de afectos; la Universidad no es ya una *societas magistrorum et scholarium*, como en la Edad Media; es una oficina más, de las muchas que el Estado mantiene. A ella se viene a prepararse para múltiples exámenes, y a obtener un título que proporcione después medios de vida, capacitando legalmente para lograr un destino, un puesto oficial retribuido. Hay, sin duda, excepciones; pero son bastante raras. El estudiante se matricula por necesidad, asiste a la clase con tedio, piensa en el examen como en un tormento, anhela vacaciones desde que el curso comienza, y considera el grado como una liberación, después de la cual siente invencible repugnancia por respirar el aire de los claustros universitarios. Su afecto al catedrático no arranca de un sentimiento *corporativo*, sino de las condiciones personales de aquél; cuando éstas faltan, con facilidad se promueven disensiones, que de algún

tiempo a esta parte reciben el característico y significativo nombre de *huelgas*, vocablo tomado del léxico social. Es decir: que no parece sino que la enseñanza sea una industria, cuyo empresario es el Estado; los profesores, los capataces; los alumnos, los obreros...

El catedrático, por su parte, ve ante sí, al comenzar el curso, a personas de quienes sospecha, por larga experiencia, que acuden allí para soportar con mayor facilidad la terrible prueba del examen (es indiferente, para el caso, que éste sea por asignaturas, o por grupos, o una prueba general de todas las materias de la carrera), y basta esa sospecha para amargar su vocación científica y hacerle ingrata la tarea. Por otro lado, el Estado le exige un programa, y además, que lo *explique íntegramente* durante el curso, lo cual quiere decir que, en la mayor parte de los casos, o ha de infringir la ley, exponiéndose a que la Superioridad le forme expediente, o ha de dar siempre, como atado a una noria, los mismos pasos. De donde resulta que si al escolar le desagrade la Universidad, no le entusiasma al profesor; y si el primero apetece el asueto, no le es aborrecible al segundo...

La situación es lamentable, y no cabe ignorar que ha sido deplorada, desde hace muchos años, en libros, en artículos y en discursos, por los mismos catedráticos. La enmienda no puede venir sino de la propia Universidad, cuando ésta disfrute de la necesaria independencia para decretarla; sólo entonces será la Universidad responsable de sus actos, sólo entonces podrá justamente ser objeto de aplauso o de vituperio. Por ahora, la Universidad es menor de edad; está sometida a tutela; que el tutor responda...

Mientras la Universidad otorgue títulos, habrá algo en ella que vicia su altísima función; y *mientras la Universidad sea del Estado, expedirá títulos*. Entretanto, será preciso atenuar en lo posible los defectos de la organización, suprimiendo los exámenes universitarios parciales, que no existían en nuestros antiguos estudios; sustituyendo los de grado por tesis (sin la

extensión contraproducente de las que son de rigor en las Universidades francesas); creando Tribunales examinadores (con Cuestionarios) para la concesión de títulos del Estado que no sean el de Profesor; y, sobre todo, favoreciendo la aplicación del principio de libertad de enseñanza, sancionado por el art. 12 de la Constitución vigente y por el decreto-ley de 29 de Julio de 1874.

*
* * *

Si la expedición de títulos contribuye poderosamente a desnaturalizar el carácter de la Universidad (que, para mí, es un puro instrumento de cultura cuando tiene carácter libre, y un elemento preparador de maestros *oficiales* cuando es pública o del Estado), engendra también el despego al ambiente universitario a que en un principio me refería, y no menos contribuye a este resultado el régimen interior, administrativo y pedagógico de la misma. Todo ello ha traído por consecuencia la destrucción de la vida corporativa.

Nunca en las antiguas Universidades españolas hubo el radical apartamiento entre maestros y discípulos que, por lo general, se echa de ver en las modernas. Fuera de los exámenes de grado, solía suceder lo contrario de lo que ahora acontece: no era el maestro el que preguntaba a los discípulos, sino a la inversa...

Otra de las causas que influyen en el apartamiento susodicho, es la malhadada distinción introducida por los legisladores entre la enseñanza *oficial* y la *no oficial* o libre (esto de *libre* ha solido ser antifrástico en nuestro país). La diferencia más saliente entre una y otra, consistía en que el alumno libre, para examinarse, no necesitaba haber asistido a clase, y el oficial sí. Claro es que, no habiendo exámenes, ni grados, la distinción quedaría anulada, y mucho más si el Estado nombrase un Tribunal especial para el otorgamiento de títulos profesionales de carácter público, porque ninguna Universidad podría entonces certificar de la aptitud de un sujeto cuyas condiciones para el trabajo no había podido apreciar...

Para que las medidas antes apuntadas produzcan el debido efecto, ha de comen-zarse por restituir a la Universidad la independencia administrativa y pedagógica que le corresponde. Reformas parciales en materia de exámenes, de asistencia a clase y de títulos, poco significan si no van acompañadas de la autonomía universitaria. Un intento muy laudable (aunque, por desgracia, no realizado) de legislación sobre esta materia, es el «Proyecto de ley de organización de las Universidades», publicado en 1900, y que podría constituir, con algunas modificaciones y adiciones, la base de la futura reforma...

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DEL JURISTA (1)

por D. Manuel Miguel Traviesas,
Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(Conclusión)

Pero no es sólo en la Universidad donde urgen remedios. En la *Revista de Obras públicas* he leído la reseña de una conferencia dada por un ingeniero (2) sobre la enseñanza de la ingeniería, hablando del inconveniente gravísimo de que las Escuelas especiales de ingenieros «son escuelas de funcionarios». Otro ingeniero (3) se refiere al lamentable atraso en que se encuentra sumida nuestra enseñanza, y a libros de texto que «por rara excepción están escritos por personas experimentadas en el conocimiento directo de las cosas que escriben, siendo lo más frecuente que sus autores son eruditos», y da cuenta de que «hay Claustros que discuten en serio si la salvación de la enseñanza estaría en la implantación del uniforme». El señor Torres Quevedo (4) afirma que es preciso que se desliguen estas dos funciones esencialmente diferentes: *enseñar* y *examinar*, y propone que sea creada una Escue-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN

(2) Don Antonio Prieto, *Revista de Obras públicas* de 4 Diciembre 1913, núm. 1993.

(3) Don Vicente Machimbarrena, *idem* de 24 Abril 1913, núm. 1913.

(4) *Revista de Obras públicas* de 20 de Noviembre de 1913, núm. 1991.

la de Ampliación en que se piense «unicamente en preparar ingenieros capaces de contribuir con sus trabajos y sus investigaciones al progreso científico, ó de exponer en forma didáctica y preparar entre nosotros conocimientos necesarios para realizarlo».

Si no me equivoco—acaso no—, al Director de una Escuela Normal de Maestros, que no había invertido unas pesetas, de que podía disponer, en material científico (incluyo en esto, libros y revistas), se le daba gracias, por ello, de Real orden, no ha muchos años.

Nos es necesario un contacto intenso con pueblos más civilizados, que acelere nuestro mejoramiento. En esos países, como en todos, hay defectos y males sin cuento. Pero, de eso, tenemos bastante; y no gozamos, en cambio, del bienestar espiritual y material, en el grado que ellos en periodos de paz.

No es lo extranjero, como tal, lo que hay que buscar, ni puras exterioridades o pasatiempos frívolos. No son los juegos ingleses, ni los trajes de exploradores, ni los casquetes prusianos sobre cráneos de polizontes españoles, lo que nos interesa aportar. Prefiero el juego de bolos y el juego de pelota y la indumentaria clásica regional; pero con hombres como aquellos procuradores, que, en ocasión no lejana, alababa Alvaro de Albornoz, y que sabían resistir las demasías de los reyes de Castilla; o juristas como Antonio Agustín, Ramos del Manzano, Retes...

Rechazar lo que hay de humano en el extranjero, porque aparece en el extranjero, es insensato.

Envío de escolares de unos Estados á otros, es fenómeno normal. En el semestre de invierno de 1914, había, sólo en las Universidades alemanas (prescindiendo de los demás centros docentes), 351 americanos, 239 asiáticos, 34 africanos, 2 australianos y 4.439 europeos, no alemanes (1). Cito estas Universidades, en don-

(1) De Rusia, 2.259; Austria-Hungría, 877; Suiza, 354; Inglaterra, 150; Rumanía, 144; Bulgaria, 122; Serbia, 81; Grecia, 75; Turquía, 65; Luxemburgo, 56; Holanda, 46; Francia, 40; Italia, 36; España, 34; Sue-

de puede aprenderse «la solidez de la investigación científica», como dice mi maestro el Sr. Giner de los Ríos (1).

Los pensionados debieran ser numerosos; pero bien sería que el Estado, en su propio interés, cuidase de utilizar sus servicios, al regreso de ellos.

Arias de Velasco proponía, como natural complemento de las pensiones, la venida de profesores del extranjero con cierta permanencia y por cuenta del Estado. Muy puesto en razón (2).

La obra que nos importa es la obra de la cultura nacional. La instrucción es uno de los medios para lograrla. Es imprescindible el cultivo de la actividad humana en todos los órdenes, el higiénico, el moral, el científico, etc., etc., para alcanzar frutos que nos permitan gozar de los bienes de la civilización.

La educación nacional es obra de vida, es alimento del espíritu. Educación significaba alimento, escribe Rousseau en su «Emilio». *Educit obstetrix*, dijo Varron, continúa: *educat nutrix, instituit pedagogus, docet magister*.

A juicio del historiador y profesor Lamprecht, Alemania, durante las cinco últimas generaciones, se ha preocupado de la educación de cada singular persona, mientras que en Francia se ha atendido preferentemente al lado político, destructor. No sé si será exacto. En todo caso, Francia no ha descuidado el problema de la cultura; al contrario, le ha dedicado singular solicitud. Otros muchos Estados han hecho lo mismo.

A la Universidad corresponde, en gran medida, la obra de capacitación. En la Universidad debe tener su especial órgano la ciencia por la ciencia; pero en la Universidad no puede olvidarse la preparación para una profesión: la profesión mediante la ciencia, como dice Ziegler (3).

cia y Noruega, 49; Bélgica, 14; Dinamarca, 13; Portugal, 8; Montenegro, 6; V. *Kölnische Volks-Zeitung*, de 19 Abril 1914.

(1) *Loc. cit.*, p. 90.

(2) En la sesión de 16 de Junio, de este año, el señor Garay Rowart ilustraba al Senado, discretamente, en lo relativo á esta materia.

(3) *Der deutsche Student*, p. 257.

Este aspecto de la profesión será siempre obra universitaria, afirma (1) el gran psicólogo y profesor Wundt, que piensa que la Universidad no debe convertir a los escolares en autómatas e instrumentos sin voluntad, sino educarles el carácter, educar hombres que piensen por sí propios; la investigación misma es el último y más importante recurso de la enseñanza. No la mera profesión. Litten juzga (2) que la cultura y la dirección del espíritu y del carácter sufrirían daño sin fin, si las Facultades de Derecho descendiesen a ser escuelas especiales.

La democracia americana, sostiene Wheeler, pone atención en la pluralidad de intereses, como en la pluralidad de capacidades. El tipo del especialista europeo corresponde a ese fin en muy restringida esfera. El especialista raramente está de acuerdo con su medio. Sus intereses no son bastante plurilaterales; ejecuta buenos servicios en campo limitado; será siempre servidor; director, excepcionalmente. Una prueba está en la extendida reacción que se observa por todas partes contra la *hasty specialization* (especialización precipitada, prematura) (3).

Los pobres, o, cuando menos, los no bien acomodados, tienen que preocuparse de la ciencia y de la profesión. Sólo podría ser la ciencia único objetivo en una Universidad que respondiera al ideal de la Academia de Platón, que patrocinaba Fichte.

Un instituto francés que data de 1893, hace pensar a Riehl en esa Academia. La viuda de Thiers estableció en esa fecha la Fundación Thiers, en memoria de su marido. En ese Instituto completan sus estudios jóvenes distinguidos, en número de 15, ordinariamente durante tres años, dedicándose a la investigación, sin ser perturbados por las atenciones de la vida material. Viven en hermosa casa, situada en lugar tranquilo, rodeada de jardines.

(1) *Festrede zur 500. Jährigen Jubelfeier der Universität Leipzig*, ps. 27 y 28.

(2) *Juristische Wochenschrift* cit., p. 58.

(3) *Unterricht und Demokratie in America*, páginas 148 y 149.

Reciben anualmente una suma conveniente para sus usos personales y para sus viajes científicos. Un hombre de ciencia (M. Boutroux), que vive con ellos, los dirige como un padre de familia. Los jóvenes se hallan en estrecha relación científica y en inteligencia mutua. A Riehl le recuerda la organización científica del trabajo ideada por Platón (1).

Por todas partes se pregona como esencial el cuidado de la cultura...

Boutmy escribía, en 1871, a su amigo Vinet, inmediatamente después de los desastres franceses en la guerra franco-prusiana pensando en la creación de *L'Ecole libre des Sciences politiques*. Aseguraba que la Universidad de Berlín había triunfado en Sadowa, que la ignorancia francesa estaba detrás de la loca declaración de guerra y que el azar no es pródigo en hombres superiores, formados por sí mismos.

Rohrbach, en su popular libro *El pensamiento alemán en el mundo*, haciendo la salvedad de que en los pueblos orientales más entienden por educación una cosa formal que una profunda y comprensiva acción espiritual en los principios de la vida, menciona un discurso del Director del Departamento de Instrucción en Constantinopla, Mustafá Ben Bey, el cual decía: «¿Qué falta a los pueblos otomanos para marchar hacia el progreso? Sólo la educación. La educación es el único medio de liberar el espíritu humano. Sin ella, es vacía toda acción; todo esfuerzo es infantil.» En otra parte consigna Rohrbach: «Nosotros sabemos qué peligroso es vivir en un sentimiento de falsa seguridad militar, rebajar al posible adversario y no poner en claro sus excelencias.» Y en otra: «Los límites de Inglaterra no se hallan en el Himalaya o en el Antártico, sino allí donde otro pueblo es bastante fuerte para izar la bandera de su pensamiento nacional.»

En servicio de esta idea nacional, indica en otro lugar, gasta Inglaterra cuantiosas sumas. Cuestan unos 10 millones de marcos dos escuelas anglo chinas, creadas en

(1) *Fichte's Universitätsplan*, p. 19 y 20.

China, para hacer decisiva la influencia de Inglaterra en reformas políticas y culturales. Una cuarta parte de esas cantidades procede del Canadá y de los Estados Unidos y alguna protección de Círculos chinos anglófilos; pero la mayor parte son liberalidades de particulares o de casas de negocios ingleses. *The Times*, de Londres, y otros grandes periódicos de Inglaterra, Canadá y Estados Unidos del Norte de América hicieron un llamamiento, en 1911, para la creación de una Universidad anglo-sajona en China. A la cabeza figuraban el Duque de Connaught, hermano de Eduardo VII; seguían Ministros chinos, la alta nobleza inglesa y diplomáticos y más de 30 profesores de las Universidades de Oxford, Cambridge y Londres.

Italia gasta en sus escuelas fuera de la patria cerca de 3 millones anuales de francos, y Crispi es el que llevó al presupuesto medios de atender las *Scuole regie nel estero*, en un tiempo en que la situación financiera del reino no era próspera (1).

Los franceses tienen unas 1.000 escuelas en Turquía (2).

El egregio Obispo Spalding, en el discurso pronunciado en Washington, en la inauguración del Colegio de Santa Cruz, decía: «A la Universidad corresponde alentar a los que persiguen el estudio de las ciencias y de las artes, por el solo amor de la ciencia. La educación, en el verdadero y amplio sentido del vocablo, es nuestro único medio de perfeccionar los hombres, y es una ilusión imaginarse que pueda ser profunda y durable una reforma no fundada sobre ella. «La ignorancia, dijo Benedicto XIV, el más sabio de los Papas (es Spalding quien sigue hablando), la ignorancia es la fuente de todos los males.»

Así se piensa en Norte de América. El profesor Wheeler, a quien ya he nombrado, en una de sus lecciones profesadas en la Universidad de Berlín, siendo presiden-

te de la de California, en el semestre de invierno de 1909 a 1910, daba cuenta de estos datos. Se gastaron en los Estados Unidos norte-americanos, en 1907, en educación pública y privada, aproximadamente, 500 millones de dólares (2.100 millones de marcos). En la Marina se emplearon en 1908, solamente 119 millones de dólares (500 millones de marcos). Ratbone, miembro de una Comisión inglesa, estudiando el sistema de instrucción americano, se encontró con que en un buen número de Estados y ciudades, se aplicaba en instrucción más de la mitad de los gastos públicos, y esto, en cuanto pudo observar, con la plena aprobación de los electores. Y el profesor Rhys expresa que nada le causó más profunda impresión que la seriedad con que se preocupaban de la solución del problema de la educación los ciudadanos de todas clases y profesiones de la gran República.

Es deber primordial del Estado atender esta obra de la cultura.

Y en este punto, séame permitido aludir á una observación personal mía, sólo por lo que significa el hecho á que se refiere. He visto que el rey de Sajonia, en su visita anual a la ciudad de Leipzig, asistía, durante su permanencia en ella, a dos lecciones diarias, dadas por profesores en la Universidad. Este era uno de los números de la fiesta a que daba lugar la visita. El rey, sin duda, creía que su presencia en la Universidad era uno de los medios más dignos de rendir pleitesía a la ciudad que le recibía como huésped. No se organizaron ni cacerías, ni corridas de toros, ni espectáculos de semejante barbarie. *Verba movent; exempla trahunt*.

Entre nosotros, ni Ministerio de Instrucción pública, ni política, ni prensa, se hallan orientados en la dirección de los pueblos cultos, en lo que concierne a la Universidad (1). Si los exámenes u oposicio-

(1) V. *La educación nacional* (1910), por el actual Rector de esta Universidad, D. Aniceto Sela, y uno de mis mejores maestros.

John Chamberlain encuentra que la enseñanza en España se ha mirado siempre con ese desdén con que miran la instrucción las personas que carecen de cultura. *El atraso de España*, trad. española.

El Sr. Pérez de Ayala anunciaba en *El Imparcial*

(1) *Der deutsche Gedanke in der Welt*, páginas 230, 104, 49, 57, 244 y 60.

(2) Kulimer: *Das Deutschtum im Ausland und seine Schulen*, en *Wochensblatt der Frankfurter Zeitung*, de 29 de Agosto de 1913.

nes han de ser con bolas sacadas a la suerte, o sin ellas, si las preguntas libres han de preceder o seguir a las sorteadas, y otros problemas de esta entidad, son los motivos de preocupación oficial.

Nuestras fuerzas nacionales van dirigidas por otros caminos que las de los pueblos más civilizados y en forma que nadie desea, arrastradas por una fatalidad histórica, si se acepta esta explicación. Todos estamos conformes en lamentarlo: es la causa de que lo indique.

Con olvido de nuestro pauperismo moral y material, nuestras energías se disipan en empresas que no son restauradoras.

En el mundo, civilizaciones esplendorosas se hallan comprometidas al empuje de cañones y bayonetas. Se disputan preponderancias imperialistas y domina el espíritu de conquista, con las vilezas que le acompañan. Parece comprobarse que el hombre puede ser definido, en general, como un animal de fusil, *un animal à mousquet*, que ha dicho Anatole France.

La condenación más brillante de ese espíritu la hallamos en el insigne P. Feijóo: «El más injusto culto que da el mundo, escribe, es el que reciben de él los Príncipes Conquistadores; siendo solamente acreedores al odio público... En esto, como en otras muchas cosas, admiro el ventajoso juicio de los chinos. Isaac Vossio afirma que en los Anales de aquella gente no son celebrados los Príncipes guerreros, sino los pacíficos; ni logran los vítores de la posteridad aquellos que añadieron con las armas dominios nuevos, sino aquellos que gobernaron con política y moderación los heredados... Verdaderamente, esos grandes héroes que celebra con sus clarines la Fama, nada más fueron que unos malhechores de alta guía. Si yo me pusiese a escribir un catálogo de los ladrones famosos que hubo en el mundo, en primer lugar pondría a Alejandro Magno y a Julio César...» (1)

(número de 24 de Enero de 1912) que este periódico consagrará una sección a las cuestiones de educación y enseñanza, y que personas de la confianza de éste girarán visitas de información a escuelas y Universidades. No sé si se ha cumplido el propósito.

(1) *Teatro crítico*, discurso XII.

El nombre de la patria es invocado para legitimarlo todo.

A todas horas oímos protestas de patriotismo, hasta con ocasión de los asuntos más fútiles; como las malas mujeres hacen gala de su honor. Por eso no utilizo el vocablo de buen grado.

...La nación es un alma, un principio espiritual, decía Renan. La nación es algo esencialmente subjetivo y como la resultante de un cierto estado de conciencia, cree Jellinek.

No es la comunidad de territorio, es la comunidad de espíritu, lo que liga a una determinada patria.

A la Universidad toca colaborar en la formación de un tan elevado espíritu común, que fortifique nuestra vida nacional. Pero no olvidando que no hay un patriotismo legítimo que contradiga la verdad, la justicia y la rectitud, que dice Spalding.

*
* *

Falto del buen decir, del saber y de la autoridad que pudieran cautivar vuestra atención, en gracia á que hombres del mayor prestigio científico atribuyen valor excepcional a las cuestiones en que me he ocupado, estoy seguro de vuestra benevolencia.

Confiado en ella, perdonad que formule, al terminar, el deseo de que se quiera contribuir, por quien pueda, a poner en práctica el pensamiento que otros han citado en circunstancias análogas y contenido en las palabras que el rey de Prusia pronunció en 1807 al recibir una delegación de la Universidad de Halle: «... El Estado debe reparar con fuerzas espirituales las fuerzas físicas que ha perdido.» Y perdonad también que anude a ello este recuerdo. A raíz de la muerte del Sr. Canalejas, un gran periódico de Sajonia (1), órgano entonces de los conservadores, escribía en un artículo necrológico, que ese hombre público «había dado comienzo a sus reformas» —vosotros juzgaréis lo que ha hecho— «había dado comienzo a sus re-

(1) *Leipziger Tageblatt* de 16 de Noviembre de 1912, edición de la mañana.

formas por un fin equivocado. En países, añadía, tan atrasados como España y Turquía, debe partir todo progreso de la escuela».

Por escuela hay que entender, no paredes y fachadas de edificios, sino maestros competentes.

El Estado debe contribuir al aseguramiento de las condiciones externas de la cultura. Ningún servicio de más extraordinario valor podría prestar un partido político que luchase por ellas, con una acción inmediata, constante, ardorosa, sin derroches de verbalismo al uso. No exigiría más sacrificio de energías que las consagradas a discutir en el Parlamento el fusilamiento de Ferrer. Apoderarse del Ministerio de Instrucción pública debe ser la mira principal de un partido político europeo; lo demás se nos daría por añadidura. La política, decía Montesquieu, es una lima que gasta y poco a poco llega a su fin.

A esta acción tiene que sumarse la acción de todos. En la devoción por la ciencia, que implica trabajo, hallaba Spencer un culto tácito. El trabajo, humanizado, podrá ser propulsor de dichas y, en medio de grandes amarguras morales, un sedante del espíritu. Con ayuda del trabajo racional, la Universidad tendrá su asiento en la cumbre de la Nación. Y «de lo alto viene el progreso, como el Sol dora la cima de las montañas antes que su luz inunde la planicie».

EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL

SEGÚN M.P. ALLÉGRET (1)

por el Prof. D. Germán Flórez,

Secretario de la Institución.

(Conclusión.)

Para alcanzar un completo resultado en el empeño de que la educación profesional llegue a toda la juventud obrera, será o no necesario hacerla obligatoria.

No hay más remedio que reconocer que en el corto tiempo de tres o cuatro años, los partidarios más decididos del *laisser-*

faire han tenido que rendirse ante la evidencia de los hechos y la gravedad del peligro. Los hechos, lo hemos visto ya, prueban que la iniciativa individual ni puede, hoy por hoy, servir de salvaguardia de nuestra educación profesional, ni puede conjurar la crisis en que estamos metidos. El ejemplo de las principales naciones extranjeras, que antes rechazaban el principio de la obligación y que hoy están dispuestas a practicarlo en una forma o en otra, es un argumento de mucha fuerza en las circunstancias presentes.

Elijamos las más típicas entre las legislaciones extranjeras.

Legislación austriaca. — Austria no proclama el principio de la libertad del trabajo hasta 1859, y casi inmediatamente se inicia la lucha entre los pequeños industriales que habían permanecido agrupados en asociaciones libres, sin privilegios ya, contra los patronos libres, de un lado, y contra la gran industria de otro. Juntamente con este hecho, el Gobierno confirmaba que, sobre todo, en las pequeñas industrias había una sensible decadencia en la capacidad profesional. Para defender a las pequeñas industrias y para formar a la vez una población de artesanos escogidos, no dudó el Gobierno austriaco en restablecer, en 1883, el régimen de las corporaciones obligatorias, y en organizar un sistema complementario de enseñanza profesional, clasificando las profesiones en tres categorías:

Los oficios libres, que cualquier individuo puede ejercer haciendo una declaración ante la autoridad competente, y cumpliendo ciertas condiciones muy sencillas. Las fábricas y manufacturas de la gran industria entran en esta categoría.

Los oficios autorizados, que necesitan serlo administrativamente, son verdaderas profesiones que por causas de orden o de seguridad pública no pueden ejercerse libremente.

Los oficios de artesanos, que son aquellos para los cuales exige la ley un aprendizaje y una práctica previa que el artesano tiene que justificar. Se citan en la ley 54 oficios; en todos ellos, el material y los

(1) Véase el número 650 del BOLETÍN.

aprovisionamientos exigen pequeño capital, pero necesitan, en primer término, habilidad técnica. La ley de 1883 establece que entre los artesanos que practican estos oficios u oficios similares en el mismo municipio o en municipios limítrofes, debe mantenerse el lazo corporativo, si ya existe, y si no, la autoridad debe tratar de establecerlo.

Nadie puede ejercer estos oficios de artesanos, si no presenta la prueba de haber terminado con toda regularidad su aprendizaje (2 años como *mínimum* a 4 como *máximum*), ni establecerse como jefe en ciertas corporaciones, si, además, no presenta un certificado de maestría.

La corporación está especialmente encargada, bajo la inspección de los Poderes públicos, de organizar y fiscalizar todo lo que al aprendizaje se refiere.

El aprendiz debe hacer su formación profesional en el taller. No considerando suficiente, sin embargo, los austriacos esta educación, paralelamente con el taller, han organizado los cursos profesionales de perfeccionamiento en 1907 y 1909. Comprenden estos cursos: la *clase preparatoria*, destinada a los muchachos cuya instrucción primaria es incompleta; *cursos generales*, destinados a los aprendices de diversas profesiones; y *cursos técnicos*, con talleres anejos para aprendices de una profesión determinada o de profesiones similares. En un principio casi fué sólo el Estado quien asumió la creación de estos cursos, que hoy confía cada vez más a las corporaciones, ayudándolas con amplias subvenciones.

La instrucción primaria es obligatoria y dura hasta los 14 años en Austria; la educación profesional en el taller y en los cursos no puede comenzar sino a esta edad; y a estas escuelas profesionales «tienen que asistir todos los aprendices de todas las empresas profesionales de su territorio, pues son escuelas obligatorias y gratuitas».

Legislación alemana. — Las leyes de 1881, 1897 y 1908 son las que regulan las reformas industriales modernas. En general, presenta la legislación alemana gran-

des analogías con la legislación austriaca; ha sido, sin embargo, en sus comienzos más liberal que ésta, y, por otra parte, se ha esforzado cada vez más en sustituir una enseñanza estrictamente profesional por una enseñanza de cultura general.

La ley de 1881 marca la primera etapa reformista en sentido de un nuevo corporatismo: no prescribe que sea obligatorio, los industriales pueden mantenerse independientes o adherirse; pero la ley otorga a la administración el derecho de hacer obligatorias a los patronos no sindicados los reglamentos sobre el aprendizaje formulados por las nuevas corporaciones; en 1884 y 85 se suceden otras reformas parciales en idéntico sentido, hasta que aparecen en 1897 y 1908 las leyes que constituyen propiamente el Código industrial del imperio, permitiendo a la autoridad municipal autorizar la creación de una corporación obligatoria, *cuando sea pedida* por la mayoría de los que ejercen un oficio en una circunscripción determinada.

La ley de 1897 creaba también las *Cámaras de Artesanos* o *Cámaras de Oficios*, que representan los intereses colectivos de las pequeñas industrias, y tienen como misión especial reglamentar en detalle el aprendizaje, vigilar la enseñanza técnica, favorecer su progreso. En 1911 se habían creado ya 72, y en la mayor parte de los Estados alemanes están instaladas en verdaderos palacios: los gastos los pagan los Estados, el Municipio y los interesados. Esta misma ley de 1897 dispone, por lo que a la enseñanza complementaria profesional concierne, que todo joven de menos de 18 años debe seguir los cursos profesionales sin hacer distinción entre aprendices y obreros jóvenes; todos, durante tres años, a razón de 40 semanas por año y de 6 horas, término medio, por semana.

Muchos Municipios alemanes se han aprovechado de la autorización que se les daba de imponer la enseñanza profesional obligatoria a la juventud obrera; mas aun quedaba una cierta libertad, que ha sido anulada por una nueva ley de 1911, que ha comenzado a aplicarse a partir del 1.º de

Abril de 1912, y en la cual se contiene la innovación siguiente: Todo Municipio que haya desistido de tomar medidas para hacer obligatoria la instrucción profesional complementaria de los jóvenes obreros, podrá, *a partir de esta fecha, a instancia de un cierto número de patronos o de obreros*, ser denunciado a la autoridad superior, que le pondrá en condiciones de llenar sus obligaciones. Por su parte, Prusia, por iniciativa del Ministro de Comercio, Sidow, ha presentado al Landtag una ley, que ha sido votada en 1912, por la cual se obliga a todo Municipio de 10.000 habitantes a crear y sostener una escuela complementaria, en un plazo máximo de 6 años.

El Código alemán no establece ni directa ni imperativamente el aprendizaje obligatorio; pero como al organizar las Cámaras de Oficios, las confía la misión de reglamentarle, de establecer exámenes de capacidad, y consiente que los Poderes regionales decreten la obligación de los cursos profesionales, ha logrado generalizar el aprendizaje, organizando los cursos complementarios en todo Municipio en donde la población obrera alcanza una cierta importancia.

Esta escuela complementaria alemana (*Fortbildungsschule*) tiende a completar la instrucción general recibida en la escuela, habiendo hecho descender el número de analfabetos al 4 por 10.000, y dando un mayor predominio al fin práctico, sirve a su vez de complemento al aprendizaje recibido, al trabajo del taller, acomodándose en cada localidad a sus circunstancias especiales. Las estadísticas acusan una completa transformación, elevándose a 600.000 alumnos el contingente de estos cursos profesionales en que el simple peón se transforma en obrero capaz, fiero y gozoso de un trabajo manual que contribuye a engrandecer su patria.

Juntamente con los hechos y las cifras, es preciso señalar que la legislación alemana ha logrado rehabilitar el trabajo manual, haciendo penetrar en la opinión pública la idea de que una instrucción profesional amplia era a la vez una necesidad,

un deber y un honor; inculcando a la par el principio general de que para formar el espíritu nuevo del ciudadano, que ama la grandeza de su país, necesita aquél estar en contacto íntimo con todas las manifestaciones de la vida nacional, y desarrollar una individualidad propia, fundada, no sólo en el cultivo de su inteligencia y de su corazón, sino en la habilidad de sus manos. He aquí el alcance educativo de los cursos complementarios alemanes.

¿Cómo no comprender entonces el inmenso vuelo económico de Alemania, que en diez años ha duplicado sus exportaciones?

Entre los países que han establecido el aprendizaje obligatorio, es preciso citar a Baviera, y en particular a Munich, su capital, por ser la ciudad en donde la enseñanza profesional ha alcanzado un alto grado de perfección. Prescindiendo de antecedentes históricos más antiguos, debe afirmarse que, cuando se promulgó la ley del Imperio de 1897, Baviera estaba ya en camino de llevar a la práctica la reforma, debida, principalmente en Munich, al Director de la enseñanza municipal, doctor Kerchensteiner, al introducir el *seccionamiento de los cursos por profesiones con trabajo de taller*, con asistencia obligatoria, no libre, como en los Estados Unidos.

Esta reorganización completa de la enseñanza pública con tendencia profesional y base democrática comprende tres grados:

Primer grado, de 6 a 14 años, escuela primaria pública obligatoria, con 4 horas semanales de trabajo manual en el último año.

Segundo grado, de 14 a 18 años, cursos de perfeccionamiento obligatorios, llamados «escuelas de perfeccionamiento» para aprendices, divididos en cursos especiales para aprendices de los oficios y profesiones, y cursos de perfeccionamiento de enseñanza general para los jóvenes que no hayan elegido profesión, o para los cuales la profesión no constituye objeto de una enseñanza especial. Dura esta enseñanza 4 años, y en cada año 9 horas por semana,

distribuidas, para los ajustadores mecánicos, por ejemplo, entre las siguientes materias: Religión, Instrucción cívica, Lectura y correspondencia comercial, Cálculo y contabilidad, Dibujo industrial, Física, Mecánica, Electricidad y Trabajo en el taller. Existen hoy 66 cursos, repartidos en 7 grandes escuelas. Las corporaciones están encargadas de proveer de útiles y modelos a estas escuelas: todos son cursos de medio tiempo, bien en las primeras horas de la mañana o de la tarde.

El Dr. Kerchensteiner, en 1911, perseguía, y así lo anunció al Congreso internacional de las Clases medias, dos nuevas reformas en la enseñanza de su país: 1.^a, que se reservara mayor tiempo a la enseñanza profesional en las escuelas más frecuentadas por los niños del pueblo y de la pequeña burguesía, y 2.^a, que el Estado organizara la escuela para camaradas y la escuela para maestros. Munich intenta una reorganización escolar aun más atrevida, subvencionando una escuela que sirva de ensayo, trasformando toda la enseñanza primaria y secundaria; abarcará 15 años, desde los 3 a los 18 años. De los 3 a los 6, un kindergarten; la escuela primaria común y obligatoria para todos los niños, de 6 a 14 años; luego, 4 años de enseñanza secundaria, o bien 4 años de cursos de perfeccionamiento (de los 14 a los 18). Debe cambiarse, a su vez, el espíritu de la escuela, dominando, del primero al último año, el principio de la *actividad personal*: los niños deben obrar, poner siempre manos a la obra y no ser meramente pasivos y receptivos.

Legislación suiza. — No es posible dar una idea de conjunto de la legislación suiza: no habiendo establecido nada el Código industrial federal sobre la cuestión de la educación profesional, difieren las leyes de uno a otro cantón: unos han entrado sin vacilar en el principio germánico de la obligación; otros se muestran más tímidos. Haremos sencillamente dos observaciones generales. En primer lugar, si la Corporación no está establecida obligatoriamente, las asociaciones profesionales están por todas partes muy desarrolladas y son muy

poderosas, habiéndose confederado en dos grupos principales: la Unión del Comercio y de la Industria y, sobre todo, la Unión Suiza de Artes y Oficios. Además, se ha creado una Unión de las oficinas cantonales de aprendizaje, que oficiosamente ha contribuido con su gran autoridad a realizar el nivel de los estudios técnicos. En segundo lugar, que todo lo que se refiere a la enseñanza es objeto en Suiza de una especial solicitud: métodos, construcciones, personal, etc. Muchos cantones han aceptado la obligación post-escolar para cursos profesionales hasta los 16 y 17 años; y existen también, de los 17 a los 19 ó 20 años, cursos obligatorios de preparación para el examen de los reclutas, que, sirviendo de base para una clasificación por cantones y municipios, mantiene la emulación entre los jóvenes, y ha influido de esta suerte para elevar el nivel de la instrucción media popular.

Sin duda, el cantón de Ginebra ofrece un campo de experiencias sobre las dificultades de aplicación de la enseñanza obligatoria profesional más interesante para Francia, porque en él existen las grandes industrias entremezcladas con los pequeños talleres, y por ser menor en este país el influjo de la mentalidad alemana.

Resumiendo los resultados que M. Eggerman ha obtenido, diremos que la escuela primaria acaba a los 13 años, y que si luego no va al College o al Technicum, el niño tiene que asistir de los 13 a los 15 años a la escuela complementaria, en donde se desenvuelve la enseñanza primaria con carácter práctico y profesional, conforme a las exigencias de las distintas localidades, y como esta enseñanza no le emplea más que de 10 a 18 horas semanales durante 25 ó 40 semanas, puede el niño a los 13 años entrar a ser aprendiz en un oficio, y a los 14, aprendiz u obrero.

La ley sobre el trabajo de los menores, de 25 de Noviembre de 1899, impone la obligación de dejar a los aprendices de 13 a 15 años el tiempo necesario para su instrucción profesional y religiosa, y ya la ley de 1883 había previsto que los jóvenes de 15 a 17 tuvieran cursos *facultativos*,

en invierno, de 12 a 15 horas semanales, admitidos de muy buena voluntad lo mismo por los patronos que por los sindicatos obreros.

En 1911, el cantón de Ginebra se decide a establecer por una ley la enseñanza profesional obligatoria para toda la juventud obrera de los 14 a los 16 años, teniendo el maestro o patrono que conceder al aprendiz el tiempo necesario para asistir a los cursos gratuitos, sin rebaja en el salario ni reposición de las horas perdidas, de 5 a 12 por semana y durante 40 semanas, por término medio.

Gracias a este esfuerzo perseverante de todos, el carácter obligatorio del aprendizaje ha conquistado la opinión, que lo considera hoy como un servicio público, y gracias a esta propaganda, el aprendizaje con *contrato escrito* es aceptado en Ginebra unánimemente por los organismos obreros, aun por las mismas agrupaciones marxistas.

Legislación inglesa.—Con ser la Gran Bretaña el país clásico de la iniciativa individual y del *mínimum* del gubernamentalismo, en el que se apoyan principalmente los adversarios del aprendizaje obligatorio, todavía hay alguna enseñanza que recoger en la historia de la educación profesional inglesa.

Hasta principios del siglo XIX no ha conocido Inglaterra más escuelas para los hijos del pueblo que las Sunday Schools y las Parish Schools. El profesor Birbeck, de Glasgow, fundador de la Mechanic Class, fué el iniciador de todo el movimiento educador general y profesional a la vez, que se concretó en esos múltiples colegios o «cursos de continuación», que en 1880 reunían número considerable de obreros jóvenes y que el Board of Education fomentaba y subvencionaba.

En 1880, los ingleses comienzan a inquietarse por la concurrencia de la producción extranjera, principalmente alemana, que asimismo amenaza su supremacía comercial. De 1880 a 1884 se lleva a cabo una investigación, cuyo resultado es el siguiente: la enseñanza industrial y comercial es insuficiente; el 65 por 100 de los

niños de 14 años, al salir de las escuelas primarias, no frecuentan los «cursos de continuación», y esta masa de muchachos es la que hay que atraer para que reciban una enseñanza profesional mejor. En los comienzos, las Trade Unions se oponen por el temor de que, adquiriendo los jóvenes obreros más saber profesional y una condición material superior, se desentendieran de las reivindicaciones de clase; pero una vez convencidos del hecho, del retraso de la educación técnica inglesa con respecto de los países continentales, las Trade Unions cambian de actitud y se colocan rápidamente al frente de la propaganda en favor de la enseñanza profesional, y los patronos, primero, y las Corporaciones, después, organizan en la capital y en cierto número de Condados importantes centros de educación profesional (1).

¿Qué se ha pedido al Estado? Hasta ahora, poca cosa. Sólo dos leyes han conseguido los partidarios de la educación técnica: el Technical Education Act de 30 de Abril de 1889, que autoriza a los Consejos condales que consagren una parte de sus recursos a la enseñanza profesional, y el Local Taxation Act de 1890, que pone a disposición de dichos Condados 20 millones de pesetas anuales, sacados de la elevación de los derechos sobre el alcohol.

Para toda esta labor intensa de reforma, la acción estimulante y el poder de coordinación y contraste de la Education Board han sido decisivos; a fuerza de energía y perseverancia, en 1910 contaban ya con 800 escuelas técnicas, 6.000 cursos profesionales, frecuentados por 800.000 alumnos de ambos sexos. A pesar de tan elocuentes resultados, debidos hasta esa fecha a la iniciativa privada, y sin que aparezca el régimen obligatorio, la opinión inglesa sigue inquieta y teme la competencia, y el Congreso de las Trades Unions, buscando una orientación nueva, declara y vota:

(1) Chamberlain crea el Birmingham and Midland Institute y también la School of Industrial fine Arts, con 8.500 alumnos entre las dos. Y los centros que en Londres y en los Condados organizó City and Guilds of London Institute.

«Que la educación técnica debe considerarse como parte *necesaria* de la educación del niño; que debe asegurarse por una reforma en el régimen de las pensiones; que cada niño cuente con una *bourse d'entretien*, de modo que *todos* puedan seguir los cursos de día *hasta la edad de 16 años cumplidos*.»

A poco se presenta a la Cámara de los Comunes un *bill* que propone la enseñanza técnica obligatoria, que no se vota para Inglaterra, acordando, sin embargo, el Parlamento a Escocia la facultad de decretar que los cursos de continuación sean obligatorios hasta los 17 años.

El Comité Consultivo del Board of Education sigue con empeño su labor, y de una nueva información saca los resultados siguientes: el régimen de libertad ha resultado insuficiente; los cursos nocturnos no son prácticos; los diurnos son demasiado poco frecuentados; muchos padres y patronos se muestran aún apáticos o indiferentes. En vista de lo cual, el Comité se inclina hacia la solución doble siguiente: cursos obligatorios, cursos de medio tiempo.

Las corporaciones obreras se pronuncian en favor de la reforma; las grandes manufacturas, en las que el trabajo de los niños marcha encadenado al de los adultos, resisten, en cambio, la reforma, apareciendo divididos los patronos, y el Comité se pronuncia por procedimientos progresivos, teniendo siempre en cuenta las necesidades de cada industria, proponiendo que no puedan los patronos seguir empleando a los obreros jóvenes que no justifiquen la frecuencia regular de los cursos profesionales. El gasto suplementario que calcula el Comité no bajará de 70 a 75 millones de pesetas por año para poder formar millón y medio de obreros. Las conclusiones son, pues, las siguientes: 1.º, que los Municipios *sean obligados* a crear escuelas de continuación; 2.º, que se les autorice para hacer obligatoria la asistencia. Es de esperar que también Inglaterra, empujada por la dureza de los tiempos, entre en el régimen de la enseñanza técnica obligatoria.

Aplicación del principio de la obligación en Francia. — Quizá sus antecedentes históricos arrancan desde los años 1848 y 1851; pero la cuestión ha renacido a los 60 años por el hecho probado de la mala preparación de la juventud obrera, y en contra de ella se han suscitado no pocas observaciones:

1.º La enseñanza obligatoria del aprendizaje es un nuevo atentado contra la libertad inútil, y peligroso, a la vez, porque será un estorbo para todos los que trabajan en pro de la expansión industrial del país.

2.º Al disminuir las horas de trabajo de los obreros jóvenes, se acrecen los gastos generales de producción, que imposibilitan la concurrencia internacional.

3.º Los jóvenes que tienen que sufrir la imposición de la ley serán alumnos forzados, desatentos, turbulentos y retrasados, que perjudicarán a los demás, comprometiendo los buenos resultados obtenidos ya por las instituciones existentes.

4.º Siendo más hábiles, reclamarán salarios más elevados, y el precio de los objetos manufacturados y de todos los productos se elevará, por consiguiente.

5.º ¿Dónde encontrar a los simples peones, si todos son trabajadores capacitados?

6.º En realidad serán los patronos, y no los obreros los que se beneficien con la reforma, porque la plus valía del trabajo no se traducirá en aumento de salario.

7.º La reforma será una carga pesada para los contribuyentes: 50 ó 60 millones de francos al año.

Fácilmente se advierte que no todas las objeciones tienen el mismo valor. La instrucción profesional obligatoria en el estado social y económico presente es una instrucción y un servicio tan necesario como la enseñanza primaria obligatoria. El aumento en los gastos generales, siendo como es pequeño, se compensa holgadamente con el mayor y mejor trabajo del obrero, y esta misma razón los hará más fuerte para soportar la concurrencia internacional, como lo prueba el ejemplo de Alemania, que no sólo no ha perturbado su creciente movimiento industrial, sino que,

por el contrario, la enseñanza profesional obligatoria ha contribuido a acrecentarlo.

Que los precios de todas las cosas suban, porque los salarios serán mayores, teniendo los obreros mayor fuerza económica: la tasa del salario no influye por sí misma más que de una manera poco apreciable en un alza general de los precios. Ni la falta de peones, ni que la reforma será cara son argumentos de gran importancia, así como tampoco el que sea una idea importada del extranjero. Ha sido una idea necesariamente impuesta por las circunstancias críticas que en cada país amenazaban el porvenir de la industria y del comercio; y en todos ellos acabamos de ver rápidamente que se ha llevado a cabo la reforma con amplitud. La enseñanza profesional es un perfeccionamiento de los medios económicos de la nación; y para organizarla rápidamente debe ser un monopolio impuesto por el Estado.

¿En qué momento de la jornada será mejor establecer los cursos complementarios de la enseñanza profesional? Ni los domingos, ni las horas subsiguientes a las del trabajo del taller son aceptables, por las razones que la ciencia y la experiencia repite sin cesar, así que el principio que triunfa hoy, casi por unanimidad, es el de los cursos de *medio tiempo*: una parte del tiempo en el taller y otra en los cursos, formando con todas las horas reunidas la jornada de trabajo, sin que su duración pueda ser aumentada ni, en *lo posible*, disminuido el salario del aprendiz.

REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

Zeitschrift für Schulgesundheitspflege.

(Revista de Higiene escolar.—Hamburgo.)

MARZO

La pubertad, como época en que es más necesario robustecer a la juventud: conferencia pronunciada en la Sociedad de Higiene escolar de Berlín, por el profesor H. Strauss.—La protección a la infancia

es una de las grandes preocupaciones de los tiempos modernos. Sin embargo, el período crítico que la termina no ha merecido, hasta ahora, la suficiente atención. Los mismos médicos parecen haberlo descuidado, con la excepción de los psiquiatras y ginecólogos, que sólo lo han estudiado con vistas a sus respectivas especialidades. Dado que en ese período se adquieren anomalías constitucionales muy importantes, que preparan el camino para enfermedades como la neurastenia y la tuberculosis, cree el Dr. Strauss que médicos e higienistas están en la obligación de investigar la manera de fortalecer el organismo en esa época, poniéndole en condiciones de resistencia. Muy extenso es el campo de acción de la escuela para conseguir este objeto. El índice de lo que puede hacer en este sentido comprende, esencialmente, los puntos siguientes: evitar, sobre todo, el recargo de trabajo; procurar que los escolares dispongan de la enorme cantidad de aire y de luz que necesitan (circunstancia que tal vez no se ha tenido bastante en cuenta en alguno de los grandes edificios escolares construídos recientemente en Alemania), haciendo que los más débiles estén más tiempo al aire libre y, si fuera posible, enviándolos a sanatorios marítimos permanentes, convertidos en escuelas; explicar a los escolares y á las familias la importancia del reposo, del sueño, de la higiene del trabajo y de la adecuada alimentación; propagar las Sociedades de juegos y excursiones.

Sobre el problema del sarampión, por el Dr. H. Henneberg.—La idea de que el sarampión es una enfermedad benigna, ha perdido en los tiempos modernos todo su fundamento. Según las estadísticas alemanas, esta enfermedad es de las que más contribuyen a la mortalidad infantil, muchas veces con cifras superiores a las de la escarlatina. Por ejemplo, en Rusia hubo, en 1912, 6.011 defunciones por sarampión y 4.290 por escarlatina. Los niños más amenazados por el sarampión son los desnutridos, los anémicos, los raquíticos, los escrofulosos y los propensos a enfermedades del aparato respiratorio. La tubercu-

losis es muchas veces consecuencia de esta enfermedad. Aparte de la gravedad que ofrece en no pocos casos, el peligro del sarampión está en la extraordinaria facilidad con que se contagia. El número de ataques suele ser más del doble de los que alcanza cualquier otra enfermedad infantil. Para la escuela es de gran interés la lucha contra el sarampión, no sólo desde el punto de vista de la higiene, sino también desde el de la enseñanza, ya que esta enfermedad es la que con más frecuencia obliga a cerrar la escuela. En 1910 hubo que cerrar en Prusia, por esta causa, 591 escuelas. Como en Alemania no existe la obligación de dar parte a las autoridades de los casos de sarampión, hay quien piensa que esta es una de las causas de su gran propagación. También lo es, indudablemente, el hecho de que en muchas escuelas se admite a clase a los niños que tienen algún hermano atacado, por no haber disposición alguna que lo prohíba. Sería de desear que las autoridades decidiesen lo que se debe hacer en estos casos, así como en el de que el maestro tenga algún atacado en su familia. El Dr. Henneberg hace suyas las conclusiones del Dr. Cohn sobre el problema del sarampión en relación con la escuela (1).

El IV Congreso internacional de Higiene escolar, celebrado en Buffalo el año 1913, por el Dr. Stephani (continuación).—Como en los Congresos anteriores de Londres y París, el tema que más interés despertó fué el de la higiene sexual. La sesión que se consagró a él fué presidida por el Presidente del Congreso, Dr. Eliot, el cual pronunció un discurso exponiendo los términos en que se encuentra el problema, y manifestó que sólo puede resolverse, o por lo menos atenuarse, mediante explicaciones a los muchachos, que serán de utilidad, si ellos cuentan con cuerpo y espíritu sanos y firmeza de carácter. El Doctor Balliet, decano del Seminario pedagógico de la Universidad de Nueva York, expuso su parecer de que debe comenzarse en la misma escuela elemental la ins-

trucción sobre el proceso de las funciones reproductoras, comenzando por las de las plantas y animales inferiores, en el estudio de las Ciencias Naturales, iniciándose paralelamente por el Director de la escuela o por un maestro de autoridad, en conversaciones individuales con los muchachos; la explicación de estas funciones en el hombre; debe reservarse para la época de la segunda enseñanza (a los 16 ó 18 años) una explicación más completa y una serie de advertencias y consejos sobre los peligros del comercio sexual, todo ello con motivo de la enseñanza de la Biología, de la Ética y de la Higiene. El Dr. Claxton, comisario federal de Enseñanza, propuso, como medida moralizadora, que, dejando a un lado prejuicios y tradiciones sin fundamento, se adelante la edad de los matrimonios. La señorita Young, inspectora de escuelas de Chicago, expuso su opinión de que deben ser los padres los primeros en ilustrar sobre esta cuestión a los muchachos, y la escuela completar esta iniciación. Gracias a sus esfuerzos, el Municipio de Chicago acaba de votar 10.000 dólares para introducir en las escuelas de segunda enseñanza de esta ciudad la instrucción sobre el problema sexual, que están encargados de dar médicos de gran reputación científica y autoridad moral.—El cuarto día del Congreso estuvo dedicado a los anormales físicos y mentales, a los juegos y a los ejercicios corporales. El Dr. Meisenbach presentó un interesante trabajo sobre las causas de la parálisis infantil. Partiendo de las observaciones del Dr. Launders, que comprobó la simultaneidad de una epidemia de parálisis infantil en Arkansas con una enfermedad de igual carácter en las gallinas, el Dr. Meisenbach ha hecho muchos experimentos en gallinas, perros, monos y otros animales, de los cuales deduce que la transmisión de la enfermedad se hace por las larvas de una mosca (que no es la mosca casera), depositadas en las frutas. El doctor Borchard elogió el funcionamiento de las escuelas auxiliares alemanas para niños anormales, pidiendo que se aumente su número. La señorita Irwin puso de relieve la necesidad que hay en las escuelas de Amé-

(1) Véase el núm. 650 del BOLETÍN.

rica, sobre todo, en las rurales, de una agrupación de los alumnos con arreglo a su capacidad intelectual. En un trabajo sobre juegos y ejercicios, el Sr. Lee, de Boston, se quejó de la excesiva importancia que se da en América a los deportes. El Dr. Stecher, de Filadelfia, pidió que los escolares dediquen una hora, por lo menos, a ejercicios físicos. El Dr. Gulick, fundador de la Asociación de muchachas exploradoras de Nueva York, ilustró, con ejemplos tomados de esta Corporación, el influjo social del juego.—El quinto día celebraron una sesión en común el Comité de protección contra la ceguera, de Nueva York, y la Sociedad Oftalmológica americana. El Dr. Jewis culpó del aumento de miopes que se observa a lo mucho que leen y escriben los escolares. Se deben agrupar en clases especiales los muchachos de vista defectuosa, y en ellas darse oralmente toda la enseñanza. El doctor Wessel examinó las ventajas que existen, desde el punto de vista de la economía nacional, en cuidar la miopía de los niños y suministrarles anteojos gratuitamente. El Dr. Krusius, en nombre de la Sociedad de Higiene escolar de Alemania, leyó un trabajo sobre lo que debe hacer la escuela para mejorar la vista de los escolares. A cuatro puntos esenciales reduce el Dr. Krusius la actividad de la escuela en este sentido: reconocimiento del alumno por un especialista, a su entrada en la escuela y anualmente, durante la edad escolar; suministro de anteojos; disminución, en todo cuanto sea posible, de los trabajos que exijan mucho gasto de vista; fomento de los juegos al aire libre y de las excursiones. El profesor Ferrée presentó el resultado de sus experimentos sobre las modificaciones que sufre la capacidad visual con las diferencias de iluminación. Tan nocivo es para la vista un exceso de luz, como una luz insuficiente. En general, para una buena visión hace falta menos luz de lo que se cree ordinariamente. Más importante que la cantidad de luz es la forma de la iluminación, que debe ser con luz indirecta.—Sobre las cantinas escolares hablaron varias señoras congresistas. La Srta. Kit tredge, que dirige las cantinas escolares

de Nueva York, manifestó su temor de que no se haga esta obra con bastante discernimiento, dando lugar a que las familias descuiden la alimentación de los niños, por serles más cómodo que la escuela se encargue de ello. Las cantinas deben tener un valor educativo, haciendo conocer a las familias qué clase de alimentos conviene más a los niños y cómo deben adquirirse y prepararse del modo más económico.—De la inspección médico-escolar se ocupó la señorita Baker. Este servicio comprende: un reconocimiento a la entrada del niño en la escuela y otro cada dos años; vigilancia especial de los niños delicados; consejos á las familias, especialmente sobre enfermedades infecciosas, a cargo de las enfermeras escolares. En Nueva York había, en 1912, 824.547 alumnos de las escuelas bajo la inspección médica; y, en un espacio de cuatro años, se ha reducido en un 33 por 100 el número de escolares necesitados de tratamiento médico. El presupuesto de la inspección médica para dicho año fué de 364.400 dollars.—En la discusión sobre la lucha contra la tuberculosis, el Dr. Knopf anunció que el Comité permanente de Nueva York pensaba dirigir una circular a los Gobiernos representados en el Congreso, pidiendo que se establezcan más escuelas al aire libre y más sanatorios para niños tuberculosos. Dicho Comité acordó también felicitar al Gobierno italiano, que acaba de poner al servicio de la lucha contra la tuberculosis tres de sus buques de guerra retirados del servicio.—El último día del Congreso comenzó con una conferencia del Dr. Kerr, jefe del servicio médico escolar de Londres, sobre iluminación de las clases. Según él, debe tenerse siempre en cuenta que una tercera parte de los niños de las ciudades tienen la vista defectuosa; así es que, aun con una iluminación suficiente para los normales, trabajan en malas condiciones. De los experimentos hechos para determinar qué dimensiones deben tener las ventanas, desde el punto de vista, no sólo de la iluminación, sino de la ventilación y la calefacción, se ha venido a deducir que la parte más importante de las ventanas, para la entrada de la luz, es la

zona superior; así es que se pueden rasgar las ventanas hasta el techo y en cambio comenzarlas a metro y medio del suelo. Hay que volver a ver el problema de la iluminación bilateral (aunque predominando siempre la luz de la izquierda), que deja menos sombras en la clase. Nada de luz por las paredes de delante ni de detrás. En las clases de piso bajo, la mejor luz es la cenital. Al pintar las paredes, hay que tener presente si el local va a recibir por más tiempo luz natural o luz artificial.—Al tratarse después de la higiene escolar en su relación con la familia y con la sociedad en general, el Dr. Wile expuso los beneficios que desde el punto de vista económico se derivan de la inspección médico-escolar: pues gracias a ella se corrigen enfermedades y defectos de los niños, que se traducirían, de no haberla, en mayores gastos para la nación, por el mayor tiempo que necesitan los niños delicados y enfermos para completar su educación escolar.—El Dr. Stanley Hall habló de la higiene del apetito y del influjo del ambiente en la comida, diciendo que la base de toda higiene del cuerpo y del espíritu está en saber comer.—Una sección del Congreso dedicó la última tarde a tratar de las enfermeras escolares y clínicas escolares, instituciones que en América están progresando rápidamente. (Continuará.)

Sociedades y reuniones.—En la Sociedad austriaca de Higiene escolar ha dado una conferencia el Dr. Von Hochwart, profesor de neuropatología en la Universidad de Viena, sobre las enfermedades nerviosas propias de los fumadores, y especialmente del peligro del tabaco para los niños. El conferenciante comenzó manifestando que estas enfermedades rara vez aparecen en la infancia con carácter grave; pero que, cuando se producen en los adultos, la mayoría de las veces proceden, no de una excesiva absorción de nicotina, sino de los efectos de ésta en el organismo del fumador durante su infancia. Casi todos los fumadores observados (unos 2.000) habían comenzado a fumar a los 9 años, y no pocos por instigación de padres o abuelos, que veían en ello una gracia. El

Dr. Von Hochwart refirió, entre otros, el siguiente caso curioso: un médico de 57 años fué a consultar con él una enfermedad nerviosa que sufría. El paciente, cuando tenía cuatro años, comenzó a fumar para preservarse de la malaria, por consejo facultativo. Durante dos años que permaneció su familia en la región atacada, fumó sin interrupción. En cuanto cambió de residencia, dejó de fumar en absoluto. No obstante, la nicotina había hecho ya su efecto, que no se reveló hasta muchos años después. Los síntomas de las enfermedades nerviosas producidas por el tabaco, son: mareos, dolor de cabeza, cambios de voz, depresión de ánimo y desmayos; muchas veces fatiga mental y perturbaciones de la memoria, sobre todo en los escolares. Hay una de ellas que ofrece todos los caracteres de la meningitis. No es raro que den lugar a perturbaciones del lenguaje, y se conocen bastantes casos de mudéz de este origen. Finalmente, el uso del tabaco puede producir enfermedades de los tendones y de los nervios sensitivos.—El presidente de la Sección de higiene escolar de la Asociación de maestros de Berlín, F. Lorentz, publica un breve informe sobre la actividad de esta agrupación en el año 1913.

Revista de revistas.—Comprende las siguientes: *Internationales Archiv für Schulhygiene*, *Schweizerische Blätter für Schulgesundheitspflege*, *Revue d'Hygiène et de Police sanitaire*, *Zeitschrift für Kinderforschung*, *Zeitschrift für pädagogische Psychologie und experimentelle Pädagogik*, *The Pedagogical Seminary*, *The School Review*, *Die Hilfsschule*, *Körper und Geist* y *Monatschrift für das Turnwesen*.

Libros nuevos.—*El niño, su naturaleza y su perversión*, por E. Wulffen, Berlín, 1913 (en alemán).—El autor califica su obra de ensayo de psicología del niño; pero en realidad, es un tratado práctico de educación, cuyas fuentes ha buscado, no sólo en la Psicología, sino también en la Pedagogía, en la Medicina, en la Sociología y en la Biología. Los dos primeros capítulos están consagrados a la vida mental del niño;

en el tercero se estudia su vida social; trata el cuarto de la patología del niño (incluyendo la delincuencia), y el quinto es una exposición de las principales corrientes pedagógicas, desde Herbart a nuestros días, seguida de un análisis de los problemas de actualidad en materia de educación (coeducación, educación cívica, protección a la infancia, etc.). En el sexto y último, el autor examina la cuestión del tratamiento penal del niño (con la competencia que le da su carácter de magistrado) y sus conclusiones son resueltamente en el sentido de educación y mejora de la infancia y contrarias a todo lo que sea castigo y expiación. Los Tribunales para delincuentes jóvenes son, a su juicio, una institución que debe servir de norma para la reforma de todo el sistema penal.

La escuela y la casa. Necesidad de su cooperación, examinada desde el punto de vista médico, por el Dr. Samosch, Munich (en alemán).—En este folleto, reproducción ampliada de una conferencia, se expone la misión que corresponde a la familia en la formación del escolar, y que consiste, según el autor, en preparar al niño físicamente antes de su entrada en la escuela, con objeto de que pueda cumplir las exigencias de ésta sin que sufra la salud; vigilar los trabajos que hace en casa, para que los lleve a cabo en las necesarias condiciones higiénicas de hora, duración, luz, posición, etc.; cuidar, sobre todo, de la alimentación y el sueño del niño. El lazo de unión entre la familia y la escuela, para toda la cuestión de higiene, debe ser el médico escolar.

Sumario de «El Médico escolar»:

«Resultado del reconocimiento oftalmológico hecho en las escuelas del principado de Lippe», por el Dr. R. Tape.—«Noticias relativas a la Asociación de médicos escolares».—«Extractos de Memorias de médicos escolares».—«Noticias varias».—
J. ONTAÑÓN Y VALIENTE.

FRANCIA

Revue Internationale de l'Enseignement.
Paris.

AGOSTO

Lógica y psicología de los hechos humanos, por A. D. Xenopol.—Parece tener cierta importancia la distinción que es preciso establecer entre el papel de la lógica y el de la psicología en la interpretación de los hechos humanos, comprendiendo en este término, no sólo los actos realizados por la voluntad, sino también los elementos intelectuales productos del pensamiento humano. Todo hecho humano es, en efecto, susceptible de dos especies de interpretación: una, lógica, y otra, psicológica. Para poder darse cuenta del papel que estas dos disciplinas desempeñan en la vida de la humanidad, es preciso comenzar por establecer su naturaleza y su carácter. — Obsérvese, en primer lugar, que estos dos sistemas no son sólo aplicados por los filósofos y los hombres de ciencia, sino que desempeñan un papel inmenso en la vida diaria, en la actividad, p. ej., del juez, del político, del diplomático y del maestro. La lógica y la psicología se limitan a estudiar y a formular científicamente los dos grandes modos de trabajo del espíritu, de los cuales conviene analizar su aplicación a la vida mental. I. Para que un hecho sea considerado como el resultado lógico de otro, es preciso que se derive de él como una consecuencia. Es, pues, indispensable la *necesidad de existencia* del hecho, para establecer su conexión lógica con otros hechos. ¿Cuáles son los procedimientos lógicos empleados por el espíritu para colocar los hechos naturales o humanos en relación unos con otros? Para los *hechos de repetición* serán, en primer lugar, las leyes y los razonamientos lógicos basados sobre la *deducción*, los que establecerán las relaciones necesarias. La conclusión deductiva tiene una certidumbre absoluta, por la razón de que el hecho individual deducido está contenido implícitamente en el principio general, y no se trata sino de hacerlo explícito mediante el razo-

namiento. La autoridad de la inducción reposa también sobre un principio indemostrable, sobre un artículo de fe intelectual, la creencia profundamente arraigada en nuestro espíritu de que la marcha de la naturaleza es uniforme y no cambia la manera de mover su rodaje. Se basa en el axioma de que el espíritu puede formular leyes de la manifestación de los fenómenos, las cuales, aun cuando extraídas solamente de la experiencia o de la observación pasadas, se aplican, con una convicción inquebrantable en su validez, en el porvenir que escapa a nuestro conocimiento. Por eso las leyes formuladas por la inducción presentan también el carácter de concordancia con la realidad, que ha sido comprobado para los resultados de la deducción. Las leyes formuladas por medio de la inducción constituyen a su vez principios de los que se pueden sacar conclusiones por vía deductiva, y, por tanto, prever los hechos futuros que entran en la generalización de la ley.

Henri Poincaré.—III, por Gastón Darboux.—Las obras de Filosofía que publica Poincaré a partir de 1902, *La Ciencia y la hipótesis*, *La Ciencia y el método* y *El valor de la Ciencia*, le valieron una popularidad que no habían conocido ni Cauchy, ni Hermite, ni J. Bertrand. Las ediciones de enorme tirada y las traducciones a todas las lenguas, llevaron por todas partes sus ideas y su renombre. Esta popularidad le obligó a desenvolver una gran actividad para poder atender a las continuas peticiones de conferencias, colaboraciones, informaciones, cursos en Francia y en el extranjero, y aun de su simple presencia personal en actos y fiestas académicas. La vida científica internacional le atrajo siempre mucho; a la intensidad con que supo vivirla debió en gran parte la amplitud y solidez de su obra, y también la difusión que ha alcanzado. En el año de 1912, que vio la publicación de su admirable Memoria *Sobre un caso de Geometría*, es en el que puede decirse que desplegó más actividad. Estuvo en Londres, en Viena y en Bruselas. En París mismo, aceptó su intervención en la *Liga*

francesa de educación moral, en cuya primera asamblea pronunció un elocuente discurso sobre la necesidad de la unión moral. La asamblea tuvo lugar el 26 de Junio de 1912; tres semanas apenas le separaban de la muerte. No hay francés, por ignorante que sea, que no se dé cuenta, más o menos confusa, de la fuerza que acababa de perder la Patria y la Humanidad.

Las lenguas extranjeras en la enseñanza superior, por L. Weill.—Todas las grandes Escuelas especiales reservan una plaza para la enseñanza de las lenguas vivas. Las Universidades no han organizado todavía esta enseñanza, de la que sólo se conocen los cursos de lenguas y literaturas extranjeras en las Facultades de Letras para uso de los especialistas. Hace falta otra enseñanza de esas lenguas, organizada especialmente en vista de otras profesiones. El historiador, como el químico, o el estudiante de Medicina o de Derecho, necesita ser guiado en la lectura de sus textos. Al salir de los liceos muchos alumnos comienzan a comprender una página de dificultad media, pero no tienen más que una noción muy limitada del lenguaje técnico. Abandonados a ellos mismos, necesitan desplegar un esfuerzo desproporcionado, si quieren utilizar las obras extranjeras que se refieren a sus estudios. Existe para todo orden de conocimientos un vocabulario especial, giros consagrados, abreviaciones corrientes, a las cuales se puede ser iniciado rápidamente a poco que se conozcan los elementos de una lengua. Todavía será preciso luchar horas enteras con un diccionario fatalmente incompleto. Bastaría hacer leer a los estudiantes capítulos o artículos técnicos, insistiendo sobre la lexicología y la terminología especiales, para permitirle abordar sin vacilación los libros que le importa manejar.—No se trata de multiplicar las cátedras. Un mismo profesor puede reunir en grupos a los legistas, los historiadores, los filósofos y los humanistas. Explicará, en colaboración con sus alumnos, dos o tres páginas de texto, reunirá las expresiones que se refieren al asunto, indicará los idio-

tismos frecuentes, las expresiones análogas, los sinónimos; pondrá ejemplos, acostumbrará a su auditorio, mediante ejercicios variados, a servirse de estos materiales, y, finalmente, consagrará algunos puntos de cada conferencia al estudio del vocabulario más limitado: fórmulas jurídicas un día, términos gramaticales otras veces, expresiones empleadas por los psicólogos, por los teólogos, etc. Se hará otro grupo de estudiantes con los científicos. Los médicos y los naturalistas, los físicos y los químicos tienen un lenguaje común, del que hay que hacerles dueños. Se les acostumbrará a leer rápidamente en Revistas de la especialidad. Se consagrará una parte de la lección al estudio de los términos especiales. La colaboración de los estudiantes dará mucha vida a estos ejercicios.

Variedades.—*Las Universidades belgas en 1912-1913.*—*Las Universidades francesas en 1912-1913: La Universidad de Grenoble. La Universidad de Lila. La Universidad de Lyon. La Universidad de Montpellier. La Universidad de Nancy. Bibliografía y extractos.*

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

Cuvier.—I, por Edmond Perrier.—Conferencia de la *Revue hebdomadaire*, dada en el salón del *Foyer*, el 24 de Enero de 1914.—Este gran naturalista hizo una impresión profunda en sus contemporáneos. Sin embargo, no había creado, como Pasteur, una ciencia nueva, cuyas aplicaciones prácticas podían asegurar a la humanidad ventajas inmediatas, suprimir o curar enfermedades traidoras, influir sobre la duración de la vida, y abrir para la Medicina caminos rectos y seguros. Los descubrimientos importantes, frutos del trabajo de Cuvier, eran de orden puramente teórico: no hubieran tenido tan inmensa resonancia, no solamente en el mundo de la Ciencia y de la Filosofía, sino también en los medios sociales más diversos; no hubieran ejercido un influjo profundo y casi universal durante medio siglo, si su autor no se hubiese impuesto por cualida-

des excepcionales admirablemente adaptadas, por otra parte, al medio y a la época en que vivió. La personalidad de Cuvier se hace así un sujeto de estudio de interés general, interés que se aumenta al pensar que si estos descubrimientos materiales han permanecido inatacables, las ideas que de ellos se han deducido, y de las cuales han vivido muchas generaciones, son hoy ardientemente atacadas o abandonadas enteramente.

La lógica y la psicología en los hechos humanos, II, por A. D. Xenopol.—Con los *hechos de sucesión* ocurre de otro modo que con *los de repetición*: no se pueden formular leyes para su producción. Estos hechos, tanto materiales como intelectuales, son siempre individualizados por el tiempo; es decir, que no se producen más que una sola vez: siempre son nuevos, distintos de los que les han precedido. Las leyes no pueden abrazar más que los hechos que se repiten continuamente, que, bajo apariencias nuevas, reproducen el fenómeno antiguo. En la sucesión falta el principio general, racional o inducido, y la conclusión no puede obtenerse, ni por vía de deducción, ni por vía inductiva. No puede descender la conclusión de lo general a lo individual, ni remontarse de lo individual a lo general, como en la inducción. Puede designarse este nuevo método lógico por el término de *inferencia*, que se emplea algunas veces como sinónimo de inducción, pero que conviene especializar para este género de inducción particular a lo individual. El carácter particular de la inferencia es que procede de la misma manera que la inducción, elevándose sobre un juicio individual; pero difiere de ella por la circunstancia de que, en vez de llegar a una generalización, sirve para establecer una conclusión; una verdad también individual. El método de inferencia es, pues, un método universal, que se aplica aún en la ciencia de las leyes; pero mientras que en estas últimas este método no constituye sino la excepción, para las ciencias históricas constituye la regla, así como, por otra parte, la inducción y la generalización misma, que constituyen los métodos habi-

tuales de las ciencias de las leyes, encuentran su aplicación también en la Historia. III. En cuanto al método psicológico, éste no puede, a diferencia del método lógico, aplicarse más que al estudio de los hechos humanos. Estos hechos pueden, en efecto, ser aprendidos directamente por la inteligencia, reflexivamente, en la misma fuente que le da origen, el espíritu, al mismo tiempo que las estudia, mientras que los hechos de la naturaleza exterior no pueden ser alcanzados por este modo de conocimiento, porque tienen por punto de partida, si puede decirse así, el alma de la naturaleza, que es inaccesible al entendimiento humano. Pero los hechos humanos pueden considerarse también como sometidos al método lógico, cuando se les considera más bien por su lado exterior que por su génesis psíquica. La psicología es, ante todo, una ciencia de leyes que aplica la inducción y la deducción al establecimiento de sus verdades. La penetración psicológica de los hechos del espíritu no está reservada á la introspección del individuo que la aplica. Puede extenderse también a las acciones de los demás hombres que se consideran conformes con las nuestras. El hombre está *firmemente convencido de que es siempre idéntico en sus repliegues fundamentales*, y no debe pensarse que esta convicción resulte de un *juicio por analogía*, como se admite comúnmente. Es una creencia *à priori*, de la misma naturaleza de aquella sobre la cual se basa la inducción. Sería muy curioso que mientras que el principio de la constancia de los fenómenos naturales es considerado como un axioma que no necesita, por tanto, demostración, el principio que proclama la identidad de la naturaleza humana, verdad mucho más próxima del alma del hombre que la que se refiere a la naturaleza exterior, no tuviese valor sino como un juicio por analogía. Constituye uno de los pilares de la inteligencia humana, junto con los axiomas de la deducción y con el principio fundamental de la inducción. Este principio es el fundamento mismo de la sociología, porque si no admitimos la fe inquebrantable en la identidad de la natura-

leza humana, quedarían privadas de todo apoyo las especulaciones filosóficas y sociológicas, así como las construcciones históricas. Los hechos del espíritu tienen la ventaja de poder ser percibidos por dos métodos distintos: el método lógico, que comparten con los hechos naturales, y el método psicológico, que les es peculiar y exclusivo. Y es curioso que los representantes de las ciencias del espíritu, en vez de defender la naturaleza particular de sus disciplinas, se dejan deslumbrar por la perspectiva abierta á las otras ciencias. La historia de la humanidad, lo mismo que todas las ciencias de los hechos sucesivos de la materia, no puede formular las leyes de la producción de los fenómenos que registra. Estas series están encadenadas por el hilo de la causalidad sucesiva, la cual, remontándose de un hecho individual a otro hecho individual, es más difícil de establecer, de suerte que la esencia misma de la Historia está perturbada por esta dificultad. Para las ciencias del espíritu, en general, comprendiendo en ellas las de la repetición, la fórmula de las leyes rehusa absolutamente la precisión matemática. Esta imprecisión de las leyes, y, por otra parte, la dificultad para establecer el nexo causal en estas series históricas, se derivan del hecho de que el elemento intelectual que interviene en la vida humana, no sólo, como ocurre en la Geología o la Geografía, por una complejidad particular debida a un encadenamiento único de hechos más o menos generales, sino también por la intervención de la individualidad humana, representada por las personas que constituyen la sociedad. Este carácter individual da por su complejidad particular a cada elemento un aspecto psíquico particular, que es preciso tener en consideración en la reconstitución y la explicación de los hechos humanos.

Una Universidad en formación: el Instituto Rice, de Houston (Estados Unidos), por Albert-Léon Guérard.—El Instituto Rice se encuentra en Houston, en el Estado de Texas. Este Estado es más vasto que Francia y está menos poblado que el Departamento del Sena; la labor de

este Instituto es, pues, obra de iniciadores, análoga a la roturación de tierras vírgenes; pero el suelo es rico y la esperanza limitada. El Instituto es una de esas fastuosas fundaciones individuales, tan frecuentes en América. En 1891 manifestó Mr. William Marsh Rice su intención de crear en Houston un gran Centro de enseñanza. A su muerte legó para ello su fortuna, de 50 millones de francos. Se nombró «Presidente» al profesor Edgar Oder Sorett, de Princenton. Realizó éste un viaje de información y estudio por el extranjero, y en 1912 se abrió el nuevo Centro. Éste será, al principio, una Universidad como las demás; pero busca también, desde el primer momento, ejercer un influjo sobre la ciudad y sobre el Estado. Sus profesores regulares dan conferencias públicas. Se trata de educar a las clases directoras del país. Por último, el Instituto aspira a ser, también, un Centro de investigaciones. Todos sus profesores deben ser investigadores originales.

Varietades.—Las Universidades francesas en 1912-1913: La Universidad de Poitiers.—La Universidad de Rennes.—La Universidad de Tolouse.—La Universidad de Argelia.—Sociedad de fomento para el contraseguro universitario.

Necrología.—George Perrot.—J. A. Hild.

Bibliografía y Extractos.—D. BARNÉS.

ENCICLOPEDIA

LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO PASTEUR (1)

por el Dr. Roux.

(Continuación.)

El más antiguo de nuestros servicios prácticos es el de las vacunas carbuncosas; data de la célebre experiencia de Pouilly-Fort, en 1881, y fué organizado por Chamberland. En seguida la vacuna del *rouget* de los cerdos vino a unirse a la del carbunco y después de 30 años de fun-

cionar el servicio, ha dado 41.619.592 dosis de vacuna carbuncosa y 10.716.903 dosis de vacuna del *rouget*. MM. Jouan y Staut, que dirigen la preparación de estas vacunas, tienen derecho al reconocimiento de los agricultores.

La vacunación preventiva de la rabia, comenzada en el laboratorio de la calle de Ulm en 1885, ha sido el motivo de la fundación del Instituto Pasteur, donde fué instalada en 1888. En 28 años más de 33.000 personas han sido tratadas, 129 han sucumbido solamente. El tratamiento, tal como Pasteur y sus colaboradores lo habían establecido, no ha sufrido más que una modificación. Habiendo mostrado el Doctor M. Marie que el virus rábico sensibilizado por el suero antirrábico es inofensivo y produce la inmunidad aun después de una sola inyección, nosotros tratamos las mordeduras graves de la cara y de las manos por medio de las medulas sensibilizadas. No tenemos por qué arrepentirnos de esto, puesto que en los 3 últimos años, de 1.300 tratados, no tenemos que deplorar más que una muerte. M. Chaillon es el médico de este servicio y MM. Eugène y Jules Viala son sus celosos preparadores.

Se han abierto Institutos para la prevención de la rabia en los mordidos en todos los países. Los hay en Lille, Burdeos, Montpellier, Marsella y Lyon. Existen en Alemania, Austria-Hungría, en Bélgica, Italia, en España, en Portugal, en Grecia, en las dos Américas, en la India, en la Indo-China; Rusia cuenta con 6, por lo menos en su vasto territorio. Ante este reconocimiento universal de la eficacia del tratamiento antirrábico, quedan olvidados los ataques apasionados con que lo acogieron al principio.

Del servicio seroterápico no diré más que una palabra, que será suficiente, creo, para juzgar de su actividad. Sólo para los servicios de la Beneficencia ha suministrado en 18 años 1.931,184 frascos de suero terapéutico, servidos conforme a las instrucciones del servicio de Higiene y de Beneficencia pública al Ministerio del Interior. Para asegurar esta distribución, el Instituto Pasteur recibe cada año 80.000

(1) Véase el núm. 655 del BOLETÍN.

francos votados por las Cámaras, 15.000 francos del Ayuntamiento de París y 5.000 francos del departamento del Sena, o sea desde 1895 una suma de 1.800.000 francos. En cambio, se ha sido servido gratuitamente por valor de 5.195.000 francos de suero para el uso de la medicina humana o veterinaria. Véase, pues, que si el Instituto Pasteur colabora con el Estado, no le es una carga. El exceso del gasto ha sido satisfecho por las sumas recogidas por el *Figaro* y por los beneficios de la venta de sueros en Francia y en el extranjero. Se mejante servicio no puede merecer confianza más que bajo una fiscalización completa y una vigilancia siempre alerta. Louis Martin, Prevot, Frasey, Dujyardin-Beaumont, Loiseau, Tendron, Aynau y Ramon, aseguran su funcionamiento con una abnegación a la cual se debe el éxito.

Después del descubrimiento de la tuberculina por el ilustre Koch, vino el de la maleína; estas dos sustancias han entrado en la práctica veterinaria cuando Nocard ha metodizado su empleo. Un laboratorio especial, confiado MM. Charpentier, Loiseau y E. Fernbach, prepara cada año más de 150.000 dosis de estos preciosos reactivos.

La necesidad de luchar contra los roedores nocivos a la agricultura ha dado la idea de destruirlos comunicándoles una enfermedad infecciosa. M. Danysz cultivó un bacilo que los mata por ingestión y que es empleado con éxito para contener los perjuicios de los ratones de campo y de las ratas. No es menor la actividad de M. Danysz, de M. Zkryniski y de su personal experto para proporcionar millones de botellas reclamadas por los agricultores cuando llega la invasión de los roedores.

El descubrimiento de la reacción de Wassermann nos ha obligado a abrir un servicio nuevo, frecuentado cada semana por cerca de 200 personas. MM. Levaditi, Gerard y Latapie están encargados de éste.

Un instituto bacteriológico no será completo si no dispone de un hospital donde se puedan estudiar las enfermedades infecciosas y aplicarles los métodos curativos

ideados en el laboratorio. La edificación y el sostenimiento de un hospital cuestan caros, y el Instituto Pasteur esperaba aún el suyo, sin una intervención generosa que proporciona el terreno necesario y asume los gastos permanentes. El ofrecimiento le fué hecho a Pasteur algunos meses antes de su muerte, y le proporcionó su última alegría.

El Hospital Pasteur, para las enfermedades contagiosas, ha inaugurado un sistema de aislamiento que es ahora frecuentemente tomado por modelo. Contiene 120 camas, y no grava en nada el presupuesto de la casa, puesto que sus gastos están satisfechos por una persona anónima, a la cual puede aplicarse el verso de Corneille:

Les pauvres bien mieux qu'elle ont senti sa richesse.

El Hospital Pasteur está dirigido y administrado por el Dr. L. Martin, médico residente, ayudado de MM. Veillon, Darré y Lagane. La asistencia se da a los pacientes, con una abnegación perfecta, por hermanas enfermeras instruídas en el mismo Instituto, de los métodos antisépticos modernos.

De Octubre de 1900 a primero de Enero de 1913, se han recibido 14.415 enfermos; han pasado 350.676 días, ahorrados a la Beneficencia pública de París. El Hospital se ha completado con una consulta fundada y sostenida por una descendiente de Baudeloque, Mme. de Maillefer.

* * *

Veinticinco años no trascurren sin traer grandes duelos. La primera de nuestras perdidas fué la de Chabrig, médico y naturalista lleno de porvenir. En 1895 fuimos heridos en la cabeza por la muerte de Pasteur. Según la expresión de Duclaux, sufrimos entonces el estupor indignado de los soldados que ven caer a su general. Después, en 1904, fué Nocard el que desapareció prematuramente. Nocard, el experimentador impecable, el consejero en los momentos difíciles, el amigo seguro y encantador. Apenas habíamos tenido tiempo de reponernos, cuando Duclaux su-

cumbió a su vez. Su pérdida nos llegó al corazón, porque no era solamente un jefe científico, sino un director de conciencia. Alrededor de él se respiraba una atmósfera sana, favorable al trabajo y a la concordia. Grancher, vicepresidente de nuestro Consejo de administración, el lugarteniente de Pasteur en la época de las luchas para la vacunación antirrábica, apenas le sobrevivió. En 1903, Chamberland, uno de los primeros colaboradores de Pasteur, el inventor de una buena parte de la técnica bacteriológica, nos era también arrebatado. Etard desaparecía antes de haber podido terminar el vasto programa que se había propuesto. Jean Binot, el educador de tantos bacteriólogos, y Rippim, investigador lleno de originalidad, nos abandonaron antes de tiempo. Ivon, el organizador de nuestro servicio farmacéutico, práctico hábil y sabio ingenioso, nos ha sido arrebatado recientemente.

Entre todos los duelos, uno nos ha sido especialmente doloroso, el causado por la muerte de Mme. Pasteur, cuya vejez fué cruelmente entristecida por la muerte de su hijo, que pertenecía a nuestro Consejo. Ella había permanecido entre nosotros rodeada de nuestros respetos y de nuestro filial afecto. Nosotros mirábamos como protectora de la casa a la que fué justamente llamada «el mejor de los colaboradores de Pasteur».

En este día de aniversario, no puedo olvidar a estos queridos desaparecidos.

* * *

Termino esta rápida ojeada a través de nuestros veinte laboratorios de investigaciones, nuestros tres servicios de enseñanza, nuestros seis servicios prácticos y nuestros cinco filiales. Si el Instituto, cuyos comienzos fueron modestos, se ha desarrollado tan grandemente en un cuarto de siglo, la razón ha sido la fecundidad de las doctrinas de Pasteur. Se aplican, en efecto, a la Química, a la Agricultura, a la Medicina, y si nosotros debemos sacar todo lo que contienen, nos harían falta medios aún más poderosos de aquellos de que disponemos.

Este engrandecimiento del Instituto Pasteur ha sido posible por la generosidad pública. Lo que es se le debe a ella, que le ha dado los recursos que le eran necesarios. El Instituto ha recibido donativos magníficos del zar Alejandro III, del emperador D. Pedro, de Mme. Boucicaut, de Mme. Furtado Heine, de Mme. de Hirsch, del conde de Saubepin, de Mme. Davaine, de M. Andrac, de Mme. Guerry de Beau regard, de M. Soutreuil, de N. Soldschmidt, de MM. Gustave y Adolphe de Rothschild, de M. Osiris, para no citar más que los bienhechores desaparecidos. Los donantes vivos me perdonarán que no cite sus nombres. Anónimos quedan también la multitud de los que han participado en las suscripciones de 1835 y de 1894. Su número atestigua cuán popular es la obra de Pasteur en nuestro país y en el mundo entero, pues de todas partes han venido las ofrendas. Nosotros no tenemos más que una manera de agradecer a todos los edificadores generosos de la Casa de Pasteur: trabajar siguiendo el espíritu del Maestro y según nuestras aptitudes y nuestras fuerzas.

Una de las principales causas de la prosperidad del Instituto Pasteur es la constitución que le rige. Es todo lo liberal y elástica posible. Entre nosotros, la importancia de cada cual es medida por los servicios que presta, y el mejor título para la mejora de cada uno es producir buenos trabajos. Acogemos a cualquiera que trae una idea interesante, y no dudamos en subvencionarle, aunque no trabaje entre nosotros.

El Instituto Pasteur está bajo la vigilancia del Estado, guardando siempre su independencia; colabora con los servicios de higiene del Ministerio del Interior, con los servicios de salubridad del de las Colonias, de la Guerra y de la Marina, y con los servicios científicos del Ministerio de Agricultura.

El vicerrector de la Universidad de París, con la amplitud de miras que le es habitual, se ha entendido con el Instituto Pasteur para construir el Instituto del radio, en el cual, frente a un pabellón Pasteur, se

encuentra un pabellón Curie. Un cambio incesante de buenos oficios tiene lugar entre nuestros servicios y los de la Facultad de Medicina y de la Beneficencia pública, porque, como ella, nosotros tenemos por fin el progreso científico y el alivio del sufrimiento humano. Estrechos lazos existen, desde Rouley y Nocard, entre la Escuela de Alfort y nuestros laboratorios; ni Chauseau, ni Barrier, ni Leclainche, ni Vallée, quisieron debilitarlos.

Este espíritu, que procede directamente de Pasteur, es el del Consejo de Administración y el de la Asamblea. Los miembros eminentes que lo componen actualmente juzgan con severidad el orden en los gastos y el equilibrio en el presupuesto, que nuestro ecónomo M. Segonzac les presenta siempre en un orden perfecto. Saben bien que una buena administración de su hacienda puede proporcionar los recursos necesarios para los experimentos y asegurar la duración del Instituto...

INSTITUCION

NOTICIA

El Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, Comisario regio del Turismo, ha regalado a la INSTITUCIÓN cien ejemplares de los folletos ilustrados *El Arte en España*, correspondientes a «Sevilla», «Velázquez», «Guadalupe», «Escorial», «Alhambra» y «Palacio Real de Madrid».

Nota de Secretaría leída en la Junta general de Sres. Accionistas, celebrada el 29 de Mayo de 1914.

Pocas palabras bastarán para daros cuenta de la vida de la INSTITUCIÓN en el año que acaba de transcurrir; ni la normalidad con que se ha desenvuelto la vida escolar, ni la regularidad en la marcha de la vida económica exigen largas explicaciones.

El número de alumnos inscritos ha alcanzado en este año la cifra de 130, distribuidos en 5 secciones: la sección inferior, llamada impropia de párvulos, que cuenta 35 alumnos, de 4 a 8 años; la si-

guiente, que ha tenido 29, de 8 y 9 años, y que podríamos calificar como de primer grado de enseñanza primaria; la sección I, con 33 alumnos de 9 y 10 años, que están en un segundo grado de la enseñanza primaria, con programa más graduado y comprensivo; la sección II luego, con 22 alumnos de 11 y 12 años, que forman ya un grupo de verdadera enseñanza primaria superior, y, finalmente, la sección III con sólo 11 alumnos de 13 y 14, que forman propiamente el pequeño grupo de enseñanza secundaria, pero en cuyo programa, y siempre a tenor de nuestros medios, se procura iniciar trabajos de carácter especial: Matemáticas, Historia literaria, Prácticas de taller, etc.

La Junta facultativa ha tenido que resolver algunos problemas referentes a la organización de estas secciones y al complemento del programa de enseñanzas, y principalmente el desdoblamiento del grupo inferior, donde, según he dicho, se reúne un contingente excesivo y heterogéneo. Sabido es que no admitimos alumnos nuevos más que por el grado de párvulos; pero es difícil fijar los límites de edad para el ingreso: muchas familias que quizá desconocen la importancia de este primer grado de la educación, retrasan el ingreso, por creer que a los 4 y 5 años no cabe una dirección intencional educativa, hasta que sus hijos tengan que prepararse para aprender a leer y escribir; otros, en cambio, se encuentran propicios a adelantarlo, porque buscan en nuestro jardín un lugar sano de esparcimiento, y un ambiente de cuidados para sus pequeños. Por ambos motivos esta llamada sección de párvulos está destinada a recoger un núcleo de alumnos que viene a representar una primera materia para actuar sobre la cual no estamos debidamente preparados, porque no tenemos medios de personal y material con que organizar y sostener una verdadera sección de párvulos, que necesita como primera condición un local separado, amplio, sano y modesto donde pueden los niños hacer su vida casi constantemente al aire libre y un personal joven formado aquí y fuera de aquí para poderse mantener en

ese estado de renovación constante de espíritu, que sólo al contacto con instituciones análogas más adelantadas puede lograrse. Quizá a impulsos de una concepción más real y más eficaz del niño y de su vida, comienza a no ser ya viable, sobre todo en las primeras etapas de la educación, el tipo escolar usualmente aceptado, que estima la clase como el momento esencialmente educador, y abandona la vida, el trabajo y la acción a un segundo plano de menor virtualidad.

La Junta de profesores piensa y se preocupa sobre la manera de resolver este problema, en el cual ve algo esencial que afecta al porvenir de la INSTITUCIÓN.

En el curso actual las excursiones fuera de Madrid han tenido un aumento considerable; excepto la sección de párvulos, todas las restantes han gozado de las ventajas que ofrece nuestra Casa-refugio en el Guadarrama; se han realizado 22 excursiones, yendo los sábados los alumnos, en el número que consiente la capacidad del refugio, a pasar en él la noche, pudiendo aprovechar todo el día siguiente en los deportes de la nieve y en paseos y excursiones.—A éstas hay que agregar las que durante las vacaciones de Navidad y Semana Santa se han hecho a Toledo, Guadalajara, Alcalá, Avila, Segovia, La Granja, El Escorial, etc.

Refiérese, en segundo término, la Nota de Secretaría a la situación económica. Los tres puntos que comprende, según costumbre, son: liquidación del presupuesto anterior de 1912 a 1913, que se cerró en 1.º de Julio de 1913; marcha del presupuesto en ejercicio de 1913 al 1914, con los resultados provisionales hasta 20 de Mayo, y la liquidación de la Cuenta de BOLETÍN que corresponde al año 1913.

1. *Liquidación del presupuesto ordinario de 1912 a 1913.*—De 1.º de Julio de 1912 a 30 de Junio de 1913, los resultados definitivos que arroja la Cuenta general aprobada por la Comisión de Cuentas son: Total de los ingresos, 21.190,05 pesetas. Idem de los gastos, 19.676,25 pesetas. Sobrante en Caja en 1.º de Julio de 1913, 1.513,80 pesetas.

El pormenor de esta liquidación y su comparación con las cantidades presupuestas, es como sigue:

A.—INGRESOS.

Ingresos calculados.

Presupuesto ordinario.	Pesetas.
Matrícula.....	20.000
Donativos generales.....	150
Alquileres.....	1.500
Plazos de acciones y donativos especiales.....	800
TOTAL.....	22.450

Ingresos realizados.

Presupuesto ordinario.

Sobrante del año anterior.....	2.102,10
Matrícula.....	14.215
Alquileres..	1.500
Donativos generales.....	77
Plazos de acciones y donativos especiales..	725,95
Intereses del legado Valle.....	2.560.
TOTAL.....	21.180,05

B.—GASTOS.

Gastos calculados.

Presupuesto ordinario.

Personal facultativo.....	15.000
Idem administrativo.....	900
Idem subalterno.....	1.800
Gastos generales, mobiliario y material.....	1.000
Contribuciones.....	2.250
Seguro de incendios.....	80
Luz eléctrica.....	90
Alquiler del agua.....	450
Obras e imprevistos.....	1.000
TOTAL.....	20.550

Gastos satisfechos.

Presupuesto ordinario.

Personal facultativo.....	8.346,25
Idem administrativo.....	600
Idem subalterno.....	2.437,50
Gastos generales, mobiliario y material.....	1.666,77
Contribuciones.....	2.521,35
Alquileres piso bajo.....	765
Seguro de incendios.....	72,05
Luz eléctrica.....	24,36
Agua.....	312,30
Obras é imprevistos.....	490,65
Gastos en la Casa Refugio de la Sierra.....	2.440,02
TOTAL.....	19.676,25

Resulta, pues, de las cifras detalladas por conceptos que acabo de leer, que por cuenta del presupuesto liquidado de 1912 a 1913 se obtuvieron 21.180,05 pesetas de ingresos, de las cuales correspondieron a los ingresos ordinarios—matrícula, alquileres y donativos—16.517,95 pesetas, y el resto de 4.662,10, al sobrante que figuraba en la Cuenta del ejercicio anterior—2.102,10 pesetas—y por 2.560 a una anualidad de intereses del legado Valle. Los gastos satisfechos aparecen con un total de 19.676,25 pesetas, de las cuales 17.236,25 afectan a los gastos ordinarios, presupuestos de personal y material, y las 2.440,02 a los satisfechos con cargo a la Cuenta de la Casa Refugio de la Sierra. Comparadas las 21.180,05 pesetas de ingresos con las 19.676,25 de gastos, queda para el ejercicio del 1913 a 1914 un sobrante de 1.503,80.

Presupuesto vigente de 1913 a 1914.—La cuenta general de ingresos y gastos del año económico corriente ofrece hasta 20 de Mayo los resultados provisionales siguientes, que luego se completan con la ampliación hasta 30 de Junio.

INGRESOS	Pesetas.
Matrícula.....	12 585
Alquileres.....	1.250
Acciones y donativos ..	459,81
	<hr/>
Intereses legado Valle.....	14.294,84
Donativo de los herederos de Don A. Sardá.....	2.560
	<hr/>
	7.907,29
	<hr/>
Sobrante del año anterior..	24.762,13
	1.513,80
	<hr/>
TOTAL.....	26.275,93
	<hr/>
GASTOS	
Personal facultativo	6.968,75
Idem administrativo.....	250
Idem subalterno.....	2.250
Gastos generales, calefacción y material.....	1.487,69
Contribuciones.....	2.122,42
Seguro de incendios	32,15
Luz eléctrica.....	42,04
Alquiler del agua.....	122,30
Obras e imprevistos.....	540,85
Alquiler del piso bajo.....	472,50
	<hr/>
	14.288,70

	Pesetas.
Casa-Refugio de la Sierra.....	1.131,07
Cuenta de intereses y amortización del Banco Hispano-Americano.....	7.907,29
	<hr/>
TOTAL.....	23 327,06

Tales son los resultados que hasta ahora ofrece la marcha del presupuesto en curso, sobre los cuales diremos que el total de los ingresos, separando desde luego el donativo de los herederos del Sr. Sardá, que tuvo una aplicación concreta y figura entrada por salida, y el legado Valle, asciende a 14.294,84, y el de los gastos satisfechos a 14.288,70, cuyas cifras se equilibran quedando de remanente el sobrante del año anterior de 1.513 pesetas. Los ingresos se han realizado según los cálculos del presupuesto, sobre todo los de la matrícula, que llegará a la cifra prevista de 14.000 pesetas. Los gastos tienen una marcha normal; la partida de personal facultativo, que es el regulador del presupuesto de gastos, llega ya a las 7.000 pesetas, y en el mes pendiente del curso cubrirá las 8.000 del presupuesto. Los demás gastos se ajustan a las cantidades previstas.

En presupuestos anteriores, recordaréis que venía figurando en presupuesto extraordinario el préstamo de 7.000 pesetas que hace años hubo necesidad de solicitar del Banco Hispano-Americano para atender al pago de deudas acumuladas del BOLETÍN durante varios años. La amortización de esta deuda ha ido sufriendo varias alternativas, detalladas en cuentas anteriores: en 13 de Diciembre de este año de 1913, ascendía a 7.907,29 pesetas. En esta situación, ocurre en el Banco Hispano-Americano la crisis momentánea que todos conocéis, y la INSTITUCIÓN se preocupó de reintegrar cuanto antes el importe de la deuda. Acudiendo a este compromiso de la INSTITUCIÓN, los herederos de nuestro inolvidable amigo D. Agustín Sardá hicieron un generoso donativo (1) de 10 000 pesetas con destino al pago de la deuda

(1) De este donativo se dió cuenta en el núm. 647 del BOLETÍN.

del BOLETÍN, que nos permitió liquidar el préstamo. Y, cumplimentando su deseo, pagamos al Banco Hispano-Americano la cuenta de crédito e intereses, que ascendía a la cantidad ya dicha de 7.907,29 pesetas, y destinando el resto, 2.092,71 pesetas a poner al corriente la cuenta del impresor Sr. Rojas.

Otra partida de menos en nuestro presupuesto de gastos es la que se refiere a los alquileres del piso bajo de la casa contigua a la INSTITUCIÓN, que representan 810 pesetas anuales. El nuevo propietario de la casa, nuestro antiguo alumno y constante bienhechor, D. Manuel Rodríguez Arzuaga, ha cedido a la INSTITUCIÓN el uso gratuito de las habitaciones del piso bajo de dicha casa, en que se hallan instaladas la Secretaría y otras dependencias.

Boletín.—La cuenta del BOLETÍN, correspondiente al año natural de 1913, se cerrará en 1.º de Julio próximo.

Arroja un total de gastos de 2.737 pesetas, por un total de ingresos realizados, hasta el día de hoy, de 2.149 pesetas, quedando recibos pendientes de cobro por un valor de 370 pesetas; si, como espera la Administración del BOLETÍN, se hicieran efectivos, se elevarían los ingresos a la suma total de 2.519 pesetas; comparados los ingresos con los gastos, se liquidará la cuenta del BOLETÍN con un déficit de 218 pesetas.

Los años anteriores 1910, 1911 y 1912 arrojó su liquidación un *déficit* de 1.712 pesetas, que se ha cubierto gracias al generoso donativo de 10.000 pesetas de los herederos de D. Agustín Sardá, que, como habéis oído, se dedicó una parte al pago del préstamo del Banco Hispano-Americano, 7.907,30 pesetas, y el resto, 2.092,70 al pago de este *déficit*; quedando un sobrante de 380,70 pesetas, que dedicaremos al *déficit* que presenta la cuenta del año 1913.

Debo haceros notar que el *déficit* que presenta la cuenta de este año es inferior al de los años anteriores, a pesar de que los gastos han sido mayores por la necesidad de una correspondencia más activa con los suscritores de provincias, y que espe-

ramos que en el año actual se equilibre la marcha económica del BOLETÍN, gracias al aumento sensible de las suscripciones. Esta suposición se ve ya en parte confirmada en la nota publicada en el número de Febrero del BOLETÍN, cuyos datos hacen prever ya la nivelación de gastos e ingresos.

Presupuesto de 1914-1915.

INGRESOS	Pesetas.
Matrícula.....	14.000
Alquileres.....	1.500
Acciones y donativos.....	700
Intereses legado Valle.....	2.560
TOTAL.....	18.760
GASTOS	
Personal facultativo.....	8.000
Idem administrativo.....	420
Idem subalterno.....	2.700
Gastos generales y material.....	1.500
Contribuciones.....	2.500
Seguro de incendios.....	70
Luz eléctrica.....	75
Alquiler del agua.....	325
Obras e imprevistos.....	610
Casa-Refugio de la Sierra.....	2.560
TOTAL.....	18.760

Este presupuesto, aprobado por la directiva, está calculado sobre el actual, suprimiendo algún concepto, como el de los alquileres del cuarto bajo, y consignando sólo algunos pequeños aumentos dentro de los límites de la recaudación probable en las atenciones del personal.

Cuentas.—La Comisión de revisión de cuentas, formada por los Sres. accionistas D. Antonio Fernández y D. José Ontañón, ha aprobado las del año anterior con sus apéndices hasta 30 de Junio.

Acta de la Junta general de Sres. Accionistas celebrada el 31 de Mayo de 1913.

Reunidos los Sres. Accionistas que al final del acta se expresan, bajo la presidencia de D. Gumersindo de Azcárate, con 144 votos hábiles, se leyó el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.—El señor Azcárate recordó la irreparable pérdida

de nuestro querido Presidente D. Segismundo Moret, cuyo espíritu ha vivido tantos años íntimamente unido a la obra de la INSTITUCIÓN, así como la de D. Agustín Sardá, vocal también de nuestra Junta largo tiempo, y cuya pérdida no es menos dolorosa para todos. Se acordó que constara en acta el sentimiento de la Junta.

Leída por el Secretario la Nota de Secretaría, el Sr. Pedregal solicitó algunas explicaciones respecto a la disminución de alumnos y consiguiente baja en la recaudación de matrícula. El Sr. Cossío y el que suscribe insistieron en las apreciaciones de la Memoria, que pueden reducirse a una sola fundamental: la imposibilidad material, por falta de local y de personal, para organizar nuevas secciones. Intervienen los Sres. Posada, Arrenal y Buylla para insistir en el mismo punto, y, tratando de buscar una solución proponen que la Directiva y la Facultativa estudien este punto, que afecta esencialmente al porvenir de la INSTITUCIÓN.

El Sr. Rego, encargado especialmente de la propaganda y administración del BOLETÍN, contestó a varias preguntas que varios señores socios le hicieron sobre los datos que figuraban en la Memoria sobre la situación y marcha económica del BOLETÍN.

Se procedió a la elección de cargos para la Directiva, correspondiendo salir a los Sres. Moret, Pedregal y Marqués de Palomares; son reelegidos los dos últimos, y, para cubrir las vacantes de los Sres. Moret y Sardá, son elegidos D. Adolfo Posada y D. Leopoldo Salto.

El Sr. Pedregal, en vista del escaso número de accionistas que concurren a las Juntas generales y del reducido número que manda también su representación, juntamente con las bajas comprobadas por fallecimiento, propuso a la Junta general que se estudiara su pensamiento, ya indicado en anteriores ocasiones, para llegar a la consolidación de una mayoría, la cual depositara sus derechos de accionista en una representación, Junta o Patronato permanente. Se procedió después a la elección de la Comisión de cuentas, siendo elegidos

para el examen de las de 1912 a 1913 los Sres. D. Antonio Fernández y D. José Ontañón. —El Sr. Marqués de Palomares, presidente de la Corporación de antiguos alumnos de la Institución, propuso que la Junta de accionistas se asociara al dolor de la Corporación por la muerte de Don José Vidarte, profesor de las Colonias de la Corporación, y que se consignara en el acta su profundo sentimiento. Al mismo tiempo, hizo constar la generosa cooperación que viene prestando a las Colonias el profesor del Conservatorio de Lausana, M. Gustavo Koeckert, y propuso un voto de gratitud a dicho señor, que fué aceptado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que es acta la presente, que firmo en unión del V.º B.º del Sr. Presidente, a 31 de Mayo de 1913.
El Secretario.

CORRESPONDENCIA

D. M. G. de la C.—*Montreal*.—Recibidas 20 pesetas por su suscripción de 1914.

D. R. Ll.—*Badajoz*.—Idem 10 íd. por su ídem de 1913-1914.

D. L. M.—*Almería*.—Idem 5 íd. por su ídem de 1914.

D. E. M.—*Cartagena*.—Idem 10 íd. por su ídem de 1913-1914.

C. 2ª E.—*Pego*.—Idem 10 íd. por su ídem de 1913-1914.

D. G. V.—*Marchamalo*.—Idem 5 íd. por su ídem de 1915.

D. F. J.—*Peñaranda de Duero*.—Idem 10 ídem por su íd. de 1914.

D. L. A.—*Tarragona*.—Idem 5 íd. por su ídem de 1914.

D. J. B.—*Tarragona*.—Idem 5 íd. por su ídem de 1914.

D. M. R.—*Tolox*.—Idem 5 íd. por su íd. de 1914.

D. A. R.—*Alicante*.—Idem 10 íd. por su ídem de 1914.

D. J. P.—*Tarragona*.—Idem 5 íd. por su ídem de 1914.

D. J. P. H.—*Cullera*.—Idem 10 íd. por su ídem de 1914.

Madrid.—Imp. de Ricardo F. de Rojas, Torija, 5.

Teléfono 316